



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

09 DE ABRIL DE 2020

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PAÍS DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA RECONOCER Y AGRADECER A TODO EL PERSONAL DE SALUD PÚBLICO Y PRIVADO, EL TRABAJO QUE VIENEN DESEMPEÑANDO PARA PROTEGER LA VIDA DE ECUATORIANOS Y ECUATORIANAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR COVID-19, ARRIESGANDO SU VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS POR EL BIENESTAR COLECTIVO; EN TAL VIRTUD SE LOS RECONOCE COMO "HÉROES DE MANDIL BLANCO".
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA ASAMBLEA NACIONAL EXIGE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LENÍN MORENO GARCÉS, COMO PRIMER PODER DEL ESTADO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS ECUATORIANOS, LA REMOCIÓN INMEDIATA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, PAÚL GRANDA LÓPEZ Y QUE EN SU LUGAR SEA DESIGNADA UNA PERSONA QUE ADEMÁS DE PREPARADA, GOCE DEL RESPALDO Y CONFIANZA DE LOS ECUATORIANOS.
VII	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PAÍS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

**DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-19. (CONTINUACIÓN).**

- VIII** **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA RESPALDAR LA
INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y
POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DEL ESTADO DE
EXCEPCIÓN VIGENTE.**
- IX** **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**
- }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	2
II	Reinstalación de la Sesión. -----	3
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	3
IV	Análisis de la situación laboral del país dentro del marco de la emergencia sanitaria Covid-19.-----	5
V	Proyecto de Resolución para reconocer y agradecer a todo el personal de salud público y privado, el trabajo que vienen desempeñando para proteger la vida de ecuatorianos y ecuatorianas en el contexto de la pandemia generada por Covid-19, arriesgando su vida y la de sus familias por el bienestar colectivo; en tal virtud se los reconoce como "Héroes de Mandil Blanco".--	6
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Carrión Cevallos María José.-----	6
	Proaño Cifuentes Mauricio.-----	9
	Rohón Hervas César.-----	11
	Transcurre un minuto de silencio en memoria de los médicos, salubristas, enfermeras, policías y militares que han fallecidos en la lucha por la vida.-----	12
	Lectura de la parte resolutive del Proyecto de Resolución.-----	13
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada).-----	15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

VI	Proyecto de Resolución por el cual la Asamblea Nacional exige al Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, como primer poder del Estado y en representación de los ecuatorianos, la remoción inmediata del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Paúl Granda López y que en su lugar sea designada una persona que además de preparada, goce del respaldo y confianza de los ecuatorianos. -----	16
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cuesta Orellana Lourdes.-----	16
	Bustamante Monteros Rubén.-----	18
	Lectura de la parte resolutive del Proyecto de Resolución.-----	20
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada).-----	21
VII	Análisis de la situación laboral del país dentro del marco de la emergencia sanitaria Covid-19. -----	21
	Comisión general para recibir a representantes de la sociedad civil.-----	21
	Intervención del economista Pablo Arosemena, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil y de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador.-----	22
	Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	30
	Intervención del señor Mesías Tatamuez, Presidente de la Confederación de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores-Cedocut.-----	32



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Intervención del doctor Rodrigo Salazar, Experto en Derecho Laboral, Juez y Catedrático Laborista.-----	42
Intervención del señor Richard Gómez, Central Única de Trabajadores. -----	45
Intervención del señor Iván Bastidas Ordóñez, Presidente de la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador-Conasep.-----	53
Intervención del señor Roberto Samueza, Coordinador General del Trabajo Autónomo.----	57
Intervención del señor Adrián Ibarra, Voceros de los Trabajadores de Infocentros Comunitarios.--	62
Intervención del señor Jaime Arciniega, Representante del Parlamento Laboral.-----	65
Intervención del señor Pablo Zambrano, Presidente Ejecutivo de las Cámaras de Industrias y Producción. -----	70
Intervención del ingeniero Henry Yandún, Representante del Sector Empresarial. -----	77
Intervención del abogado Ítalo Cardona, Especialista en Ley y Administración Laboral de la Oficina para los Países Andinos de la Organización Internacional del Trabajo-OIT.----	83
Presidente clausura la comisión general y reinstala la Sesión.-----	89
VIII Proyecto de Resolución para respaldar la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el marco del Estado de Excepción vigente.-----	89
Intervenciones de los asambleístas:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

	Flores Vásquez Fernando.-----	89
	Carrión Moreno César.-----	93
	Yandún Pozo René.-----	94
	Cárdenas Espinoza Juan Carlos.-----	97
	Cruz Proaño Israel.-----	101
	Cambala Montecé Carlos.-----	105
	Lectura de la parte resolutive del Proyecto de Resolución.-----	106
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada).-----	108
IX	Suspensión de la sesión.-----	109



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Resumen Ejecutivo.
3. Voto Electrónico.
4. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas once minutos del día nueve de abril del año dos mil veinte, se instala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes con todas y con todos, un gusto saludarlos. No sé si ya podemos confirmar que están todos con el audio, compañeros, compañeras asambleístas, para iniciar esta sesión. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, señores asambleístas, buenas tardes. La mayoría de señores asambleístas encuentran ya conectados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Quiero primero en nombre mío y de mi familia agradecer a cada uno de ustedes por sus mensajes, por sus palabras, por las diferentes acciones que han hecho en estos días cuando mi familia sufrió una terrible pérdida y también una gran crisis en la misma. Así que también de parte de nosotros a ustedes y a todos, a todo el pueblo ecuatoriano, que a través de diferentes acciones lo han hecho, quiero de todo corazón agradecerles. No han sido días fáciles para nosotros pero finalmente de a poco hemos ido superando esta situación, así que de todo corazón gracias por cada una de sus palabras en estos momentos difíciles y que me obligaron a ausentarme algunos días de las actividades de la Asamblea. Pero basado en esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

fortaleza en Dios, la fortaleza que seguramente mi madre nos inculcó a todos desde pequeños, hoy estamos acá al frente de nuestras responsabilidades, porque entendemos lo que hay que hacer y cumplir para nuestro rol. Así que gracias a ustedes por todas las muestras de afecto y cariño y también mi solidaridad con el pueblo ecuatoriano, mi solidaridad con todas las familias que han perdido familiares en estos días, en esta pandemia. Mi solidaridad también porque sé que muchos de ustedes han perdido también familiares, amigos cercanos, conocidos y que a todos de alguna manera, nos ha hecho esto reflexionar en varios sentidos, desde lo espiritual hasta lo personal. Así que también mi solidaridad con todos, con todos los ecuatorianos que están luchando en estos días para poder salir adelante en esta crisis, así que gracias, gracias de corazón. Y en ese marco, hoy hemos retomado las acciones en la Asamblea y que esperamos que nuestro trabajo y el trabajo conjunto de todos nos ayude desde todo punto de vista a salir adelante de los problemas que vive el país y el mundo. Les agradezco de todo corazón, Dios los bendiga y vamos a iniciar esta sesión, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo. -----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, con su venia. Continuación de la Sesión seiscientos sesenta y uno. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas, en cada una de sus portátiles. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

asignados. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veintiocho asambleístas presentes en esta sesión virtual, tenemos el cuórum reglamentario. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Gracias Secretario, por favor dé lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. "Convocatoria. Por disposición del señor ingeniero César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, en ejercicio de la Presidencia, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y siguientes del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Virtual No. 661 en modalidad Virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 9 de abril de 2020 a las 14:30, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día aprobado: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Análisis de la situación laboral del país dentro del marco de la Emergencia Sanitaria Covid 19. 2.1. Recibir en Comisión General: a) Economista Pablo Arosemena, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil y de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador. b) Señor Mesías Tatamuez, Presidente de la Confederación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores-Cedocut. c) Doctor Rodrigo Salazar, Experto en Derecho Laboral, Juez y Catedrático Laborista. d) Señor Richard Gómez, Central Única de Trabajadores. e) Señor Iván Bastidas Ordoñez, Presidente de la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador-Conasep. f) Señor Roberto Samueza, Coordinador General del Trabajo Autónomo. g) Señor Adrián Ibarra, Vocero de los Trabajadores de Infocentros Comunitarios. h) Señor Jaime Arciniega, Representante del Parlamento Laboral. i) Señor Pablo Zambrano, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Industrias y Producción. j) Señor Henry Yandún, Representante del Sector Empresarial. k) Señor Oswaldo Chica, Secretario General del Comité de Empresa Nacional de los Trabajadores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones-CNT. l) Señor Nelson Erazo Hidalgo, Presidente del Frente Popular. m) Abogado Ítalo Cardona, Especialista en Ley y Administración Laboral de la Oficina para los Países Andinos de la Organización Internacional del Trabajo-OIT. 3. Proyecto de Resolución para respaldar la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el marco del Estado de Excepción vigente. 4. Proyecto de Resolución en la cual la Asamblea Nacional exige la renuncia y remoción del cargo del Presidente del Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Víctor Paúl Granda López. 5. Proyecto de Resolución mediante la cual la Asamblea Nacional solicita la comparecencia del señor ministro de Economía y Fianzas, señor Richard Martínez Alvarado." Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, entiendo que esta es una continuación de la sesión anterior que por problemas de luz no se procesó y entiendo que estábamos en el segundo punto, por favor, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, siguiente punto por favor. -----

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "2. Análisis de la situación laboral del país dentro del marco de la Emergencia Sanitaria Covid 19". Está previsto recibir en Comisión General en primer lugar al economista Pablo Arosemena, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil y de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador. Permítame, señor Presidente, señores asambleístas, informar que está en proceso de conexión el economista Pablo Arosemena, por tanto, si usted lo autoriza podemos continuar con la segunda intervención del señor Mesías Tatamuez, quien está presente en la sala, Presidente de la Confederación de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores-Cedocut, para luego retomar con el economista Pablo Arosemena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Solo informarles a los señores asambleístas que el día de ayer hemos tenido una reunión de jefes de bancadas y representantes del CAL y hemos llegado a unos acuerdos que previo a estas comparecencias al iniciar este punto vamos a ... que están pendientes, que quedan de la sesión anterior. Y un poco en el marco de esos acuerdos para iniciar, quiero dar la palabra a la asambleísta María José Carrión, por favor. Agotados estos temas iniciaremos con las comisiones generales de los comparecientes. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tomamos nota, señor Presidente. -----

V

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA. Muchísimas gracias, Presidente. Reiterando nuestra solidaridad a todo el pueblo ecuatoriano por los fallecidos, por estas pérdidas irreparables de todas las familias, de la suya también, señor Presidente, nuestro cariño inmenso, nuestra solidaridad con usted, con su familia, con sus hermanos, con su padre por la pérdida irreparable de su señora madre. Presidente, quiero primero agradecer el apoyo de nuestra bancada, de todas las bancadas para hacer este justo reconocimiento al sector de la Salud. Nuestros trabajadores y profesionales del sector de la Salud, están en la primera línea de batalla, Presidente, y en esta medida es fundamental que la Asamblea Nacional primero los reconozca como héroes y heroínas de batas blancas, héroes y heroínas que están combatiendo esta pandemia que a nivel mundial nos está afectando, pero especialmente en nuestro país, en la ciudad de Guayaquil y en la provincia del Guayas. Nuestro abrazo fraterno, nuestro abrazo fraterno con todos aquellos ciudadanos que están viviendo de primera fuente este dolor enorme, pero especialmente a las familias de quienes han tenido algún tipo de problema para enfrentar la dignidad en la muerte, así como también debería ser cotidiana la dignidad en la vida. Para nosotros el reconocimiento de hoy a través de esta Resolución, trata de construir estos acuerdos legislativos y que esta Resolución ojalá salga con unanimidad, Presidente, para garantizar la estabilidad laboral del sector de la Salud, estabilidad laboral que debe dar cuenta de la necesidad de que esos miles de funcionarios del sector público,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

especialmente del sector sanitario tengan la ansiada estabilidad laboral. Hemos venido trabajando, Presidente y compañeros, hace más de cuatro años sobre esta necesidad de que tengan y se abran los famosos concursos, pero esta Resolución tiene que ir mucho más allá, porque nadie puede negar, Presidente y compañeros, que mérito suficiente tienen ya, todos quienes están enfrentando esta pandemia de primera fuente, pero por supuesto, también un justo homenaje y reconocimiento, Presidente, a la Fuerza Pública, las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, a los Bomberos, a los sectores de la recolección de basura, de los eléctricos, de los municipios, a la Comisión Nacional de Tránsito, a todo el sector que maneja el transporte público, a los trabajadores públicos también. Señor Presidente, es importante hacer este reconocimiento porque garantiza efectivamente que la Asamblea Nacional sabe por el momento tan crítico por el cual se está pasando, pero también este reconocimiento exige al Ministerio de Finanzas los recursos, recursos necesarísimos en este momento para el material de cuidado e insumos necesarios para el cuidado de las personas y por supuesto evitar que se expanda mucho más rápido esta pandemia. Insumos médicos para los hospitales, para las calles, insumos médicos también que deben estar repartidos adecuadamente a todo este personal público que ha sido mencionado. Presidente, no podemos dejar de pensar en aquellos trabajadores del sector de la Salud que están embarazadas, esas mujeres que están embarazadas que son enfermeras, doctoras o que están dando de lactar, debe haber una consideración especial también cuando hay padre y madre médico o profesional de la Salud o trabajador de la Salud que los dos están enfrentando esta pandemia de primera fuente, debe hacer una discriminación positiva el Ministerio de Salud Pública y esta Resolución exhorta también para que puedan efectivamente optar por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

uno de los dos al servicio de esta atención. También es importante garantizar la estabilidad laboral que no haya baja de sueldos y como usted lo ha mencionado, Presidente, que haya un bono para estímulo a estos trabajadores, pero también que no exista impedimento para que trabajadores puedan hacer las respectivas denuncias sobre si faltan insumos médicos, si faltan materiales de cuidado para que ellos, no tengan ese impedimento o esa cohesión, que le dice que si ellos informan o dicen a través de cualquier medio algún tipo de irregularidad, serán despedidos o peor aún denunciados ante la fuerza de investigación jurídica o la Fiscalía. Hay que garantizar que ellos puedan dar la información adecuada, porque eso permite corregir adecuadamente. Presidente, finalmente agradecer a toda la Fuerza Pública y privada que está haciendo un esfuerzo enorme al cual nos sumamos como Asamblea Nacional para que nosotros, que las familias, puedan quedarse en sus casas, aquel agricultor que está en estos momentos sembrando y cosechando de la tierra para que podamos tener alimentos en los hogares, para que nos quedemos en casa, de manera segura y con soberanía alimentaria. Sabemos que la dificultad a nivel nacional es muy grande y por eso es que esta Resolución, Presidente, también plantea además la necesidad enorme de que esa Ley que las bancadas están construyendo, de reactivación económica, tenga también la contemplación de la reactivación social y en esta Resolución nos comprometamos todos, compañeros, colegas asambleístas a garantizar la ansiada estabilidad laboral. Estos son los ejes que aborda esta Resolución y que invito a todos los asambleístas a votar a favor, por los médicos, por nuestros héroes y heroínas de batas blancas, porque solo juntos podemos salir adelante y ser una nación grande y fortalecida después de esta dura catástrofe sanitaria, podemos enfrentar adecuadamente si nos unimos y todos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

cada uno de nosotros cumplimos nuestro papel, en el caso de la Asamblea, legislar y fiscalizar para garantizar el buen uso de los fondos públicos y legislar para garantizar estas reivindicaciones sociales tan ansiadas por el pueblo ecuatoriano, especialmente por el sector Salud. Señor Presidente, mociono la aprobación de esta Resolución. Muchísimas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias asambleísta Carrión, solo un punto de información solicitado por el asambleísta Mauricio Proaño, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, compañeros, compañeras asambleístas, pueblo ecuatoriano. Primero quisiera también hacer eco de mi más sentido pésame, señor Presidente de la Asamblea Nacional, que toda su familia tenga presente que estará en un sitio donde a todos nos está viendo su madre y nos está cuidando, así nos pasa cuando perdemos a nuestras madres en estos casos tan complicados. Quisiera primero, yo sé que una Resolución es importante y que vamos a aprobar, yo el día siete de abril del dos mil veinte, presenté hace dos días, presenté la Ley para el Reconocimiento del Trabajo de los Profesionales de la Salud que cumplen funciones en el Sistema Nacional de Salud Pública, durante la declaratoria de pandemia de Covid 19, por parte de la Organización Mundial de la Salud y la declaratoria del Estado de Excepción contenido en el Decreto Ejecutivo 1017, creo que tenemos ahí una facultad muy fuerte, nosotros como Asamblea Nacional, de hacer esta Ley de Reconocimiento y una Ley de Reconocimiento que se cumpla y se haga Ley de la República y se pueda ejecutar por parte de la Función Ejecutiva. *[Firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

El objeto de que se presentó esta Ley con el apoyo de la bancada de la Revolución Ciudadana, es reconocer a los médicos, enfermeras, paramédicos, auxiliares y demás técnicos de la salud pública, contemplados en el capítulo tres del Código Orgánico de la Salud que prestaron su contingente profesional y siguen prestando durante la declaratoria de la pandemia de Covid 19 declarada por la OMS y la declaratoria de estado de excepción dispuesta por el Gobierno Nacional. El agradecimiento, protección y reconocimiento del Estado ecuatoriano por los actos únicos de valor, solidaridad y entrega que realizaron, aún a riesgo de su propia integridad, salvando vidas y protegiendo la salud de los ciudadanos y ciudadanas de las diferentes regiones del Ecuador, por eso creo que es bien reconocerles, pero también tiene que haber beneficio para esta gente. Habrá médicos que eran padres de familia, habrá mujeres médicas también que son madres de familia, habrá personal, enfermeras que dieron sus vidas por salvar a todos, a una gran cantidad de gente en los hospitales y es por eso que entre los beneficios es las pensiones, una pensión de dos salarios básicos a esas personas para que puedan ayudarse las familias de los médicos que tuvieron este percance y también a las otras personas que estando en primera línea en los hospitales apoyando, salvando vidas que son enfermeras también, son personal tecnológico, los demás puedan ellos y que no han estado reconocidos con nombramiento, tengan el nombramiento que el Estado tiene que darles, porque tienen que darles ahora una estabilidad ya, ya que han estado muchos años sin tener un nombramiento lo único que podemos reconocer como país es que esa gente siga prestando su servicio, porque han demostrado que han sido las personas que han salvado muchas vidas además de beneficios de que esa gente que ha pasado esto, ha logrado ayudarnos a todos los ecuatorianos, tengan opciones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

estudios, de mejoras profesionales para que ellos puedan seguir surgiendo. Así que, nosotros totalmente si hay que apoyar la Resolución que presentó la asambleísta Carrión y deberíamos sumar todo lo que está aquí y aprobar la Ley. Yo creo que con una Ley nosotros podemos hacer más que a veces una Resolución, como ya ha pasado en temas anteriores. Y con todo, solo me resta decir es que apoyamos cualquier Resolución que vaya en favor de los profesionales que están en primera línea y que vamos nosotros también a seguir impulsando esta Ley que fue acogida en la Asambleas Nacional, esperemos que el CAL realice la revisión y hagamos una agilidad en una Ley que tenemos también que reconocer a esta gente. Así que esperemos mejores días para nuestro país, esperemos que ya no avance esa curva que está nuevamente en este día ascendiendo apenas que todo mundo hagamos conciencia de que esto es de la ayuda entre todos nosotros y que tenemos que salir como país, como país poniéndonos el hombro, no la pierna y el pie, sino el hombro para poder salir adelante en este proceso tan problemático y que nunca se ha dado en el mundo. Así que este era mi punto de información, señor Presidente y nuevamente un saludo y un abrazo a todos los compañeros y compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Mauricio por tus palabras, también a María José. Me ha pedido un punto de información el asambleísta Rohón, para hacer un minuto de silencio también en esta sesión, por favor, asambleísta Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, Presidente, está muy bien la Resolución que se plantea hoy, pero la Asamblea Nacional del Ecuador no puede olvidar a los ecuatorianos que han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

fallecido, tenemos que ser solidarios con los ecuatorianos, con nuestras familias, con nuestros amigos. Muchos hemos perdido seres queridos, especialmente usted, Presidente, otros cercanos, otros buenos amigos, es muy duro lo que se vive en el país el día de hoy, pero también tenemos que dar un minuto de silencio y más adelante, señor Presidente, declararles héroes con todos los beneficios que manda la ley a esos médicos, salubristas, enfermeros, policías y militares que han fallecido en la primera línea, en esta dura lucha por la vida, en esta dura lucha que tenemos hoy en el Ecuador. Por lo tanto, señor Presidente, pido un minuto de silencio para honrar a todos estos ecuatorianos que en la primera línea han ofrendado la vida para que nosotros podamos seguir viviendo. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Rohón, por favor, señor Secretario, procedemos con el minuto de silencio. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, procedemos con el minuto de silencio. -----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS MÉDICOS, SALUBRISTAS, ENFERMEROS, POLICÍAS Y MILITARES QUE HAN FALLECIDO EN LA PRIMERA LÍNEA, EN ESTA DURA LUCHA POR LA VIDA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Seños Secretario, consulto si es que está difundido el texto de la Resolución propuesta por la asambleísta María José Carrión, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Presidente, efectivamente está difundido el texto de la Resolución prestando por la asambleísta Carrión a los correos respectivos de cada uno de los asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome a votación, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, me permito dar lectura a la parte resolutive. Artículo 1. Reconocer y agradecer a todo el personal de Salud Pública y privada, el trabajo que vienen desempeñando para proteger la vida de los ecuatorianos y ecuatorianas en el contexto de la pandemia generada por Covid 19, arriesgando su vida y la de sus familias por el bienestar colectivo; en tal virtud se los reconoce como "Héroes del Mandil Blanco". Artículo 2. Elaborar en beneficio de los y las profesionales y trabajadores del sistema sanitario que están bajo la modalidad de contratos ocasionales o nombramientos provisionales, las normas que les garanticen eficazmente el goce de sus derechos laborales, entre ellos la estabilidad laboral por la meritoria labor que han desempeñado y por los sacrificios que realizan diariamente al combatir arduamente esta pandemia. Dichas normas serán analizadas, debatidas e incorporadas en la ley que próximamente se aprobará para remediar la crisis sanitaria y económica causada por el Covid 19, y tendrá como finalidad, facilitar la entrega de nombramientos definitivos acorde con los parámetros legales pertinentes y máximo respeto de sus derechos laborales. Artículo 3. Requerir al Gobierno nacional que se descarte cualquier posibilidad de reducción de sueldo en el personal de salud y evitar la desvinculación de profesionales de la salud, así como se inicien con estudios técnicos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

jurídicos y económicos para la creación de un seguro obligatorio de vida para los profesionales de salud, tomando en consideración los riesgos laborales que tienen por su profesión. Artículo 4. Exigir al Ministerio de Finanzas la asignación de los recursos necesarios a las instituciones públicas para la inmediata dotación de prendas de protección y todos los insumos necesarios, a fin de garantizar las medidas de bioseguridad para médicos, enfermeros, militares, policías, agentes de tránsito, funcionarios municipales, recolectores de basura, trabajadores de empresas públicas en sectores estratégicos como electricidad, saneamiento, entre otros más, de acuerdo al nivel exposición frente al Covid 19, así como se adecuen todos los hospitales del país con suficiente equipamiento para afrontar esta crisis sanitaria, previo una evaluación inmediata por parte del Ministerio del ramo. Artículo 5. Solicitar al Ministerio de Salud precautelar a la mujer que se encuentre en período de embarazo o lactancia y sea una profesional de la salud, así como a la madre o padre de familia en el caso de que los dos sean profesionales de la Salud, o estén enfrentando en primera línea a esta emergencia sanitaria, dando facilidades para que uno de los dos pueda mantenerse en aislamiento al cuidado de sus hijos, mientras dure la emergencia sanitaria. Artículo 6. Garantizar que las opiniones y denuncias de los profesionales de la salud sobre las irregularidades sean adecuadamente canalizadas y resueltas por los órganos competentes de manera oportuna, sin que esto afecta su estabilidad laboral, sobre las cuales la Asamblea Nacional dará seguimiento. Los acuerdos de confidencialidad deberán guardar respeto con la Constitución y la ley. Artículo 7. Agradecer a todos los trabajadores públicos y privados que salen a trabajar diariamente durante esta cuarentena y permiten que el resto de ecuatorianos nos mantengamos seguros en nuestras casas con nuestras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

familias, en especial a todos aquellos que hacen posible la siembra, cultivo, cosecha y transporte de nuestros productos alimenticios, así como a todo el personal administrativo de las distintas instituciones del Estado que velan para que la ciudadanía pueda contar con los servicios básicos en nuestros hogares y al personal que conforma los cuerpos de seguridad, Policía Nacional, Fuerzas Armada, Agentes Municipales y de Movilidad, Cuerpo de Bomberos, que mantienen el orden y seguridad pública. En el mismo sentido, recordarles que el cumplimiento de sus funciones debe darse en el marco de un respeto irrestricto de los derechos humanos y de la dignidad de las personas”. Hasta aquí la parte resolutive, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta María José Carrión. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su voto. Señor operador presente los resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con ciento veintinueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta María José Carrión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. De acuerdo a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

lo que también ayer habíamos acordado. Lourdes Cuesta, por favor. Si me escuchó que le di la palabra a la asambleísta Lourdes Cuesta, por favor.-----

VI

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí. Señor Presidente.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias señor Presidente, estaba esperando que me activen el micrófono. Bueno, primero que nada enviarle un abrazo lleno de solidaridad a usted, Presidente y a su familia por este duro momento, y a todos los ecuatorianos, a todos los ecuatorianos que de esta experiencia tan espantosa que estamos viviendo podamos sacar fortaleza. Señor Presidente, tal como lo planteé en el Pleno del día martes, la Asamblea Nacional tiene que ser clara, la Asamblea Nacional tiene que decirle a los ecuatorianos que a pesar de las difíciles circunstancias que estamos viviendo no dejaremos de fiscalizar, más aún cuando estamos hablando del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que no le pertenece ni siquiera al Estado, le pertenece a los ecuatorianos, le pertenece a los afiliados. Los fondos que tiene el Seguro Social deben ser manejados con absoluta responsabilidad y con absoluto respeto. Después de la comparecencia del doctor Paúl Granda, en la Asamblea Nacional, cuando nos informó que nada sabía de aquel contrato que se pretendía firmar para comprar insumos médicos con sobreprecio que de acuerdo a un informe que hay de Contraloría hay ítems que tienen hasta el mil doscientos por ciento de sobreprecio. Si es que el doctor Granda no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

conocía de ese contrato, pues es urgente que dé un paso al costado, pues no puede la máxima autoridad de una institución decir que no sabía lo que estaba sucediendo, peor aún como digo en esta época cuando todos tenemos los ojos puestos en apoyar al personal de Salud, no se diga en la compra de insumos médicos. Señor Presidente, he solicitado que por medio de una Resolución se exija al Presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, la inmediata remoción del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el doctor Paúl Granda López. Por supuesto, rechazar como Asamblea Nacional cualquier intento de corrupción que se pueda realizar en el país, más aún dentro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que es el organismo que debe velar por la salud y por los aportes y dineros de los afiliados. Por otra parte, señor Presidente, también esta Resolución... y de exigir al Presidente de la República que en representación de los ecuatorianos la Asamblea Nacional solicita que la designación que se haga para aquellos cargos cuente con personas probas, capacitadas técnicamente y que sean expertas en el ámbito para cuyo encargo se les nombre. Señor Presidente, a pedido de algunos asambleístas, también, por tratarse de una administración conjunta, en esta Resolución también se ha adjuntado o se ha agregado que se exija la remoción del cargo del Vocal del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Felipe Pezo Zúñiga. Y como decía anteriormente, que se nombre personas probas, aptas para el cargo y que gocen de la confianza de los ecuatorianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Un punto de información solicitado por el asambleísta Rubén Bustamante.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. Un saludo cordial a las compañeras y compañeros asambleístas. En este punto solicitado por la asambleísta Cuesta, creo que es importante, Presidente, estar claros realmente en lo que pasó en esta situación, sobre todo en la actuación del director. Tenemos que estar claros que la declaratoria de emergencia que daba inicio al proceso no fue declarada por el directorio del IESS, que es a quien le correspondía según norma legal expresa, fue el director general, el doctor Miguel Ángel Loja, fue el Director General, quien hizo la declaratoria de esta emergencia, previa consulta al Procurador Sindico de la institución. Y por la misma razón, fue este director general, el doctor Loja, quien inicia el proceso de contratación. En esto tenemos que estar claros que tampoco estaba facultado, tampoco estaba facultado para poder dar inicio a un proceso de contratación cuando la norma no le permitía, puesto que para el año dos mil veinte el monto que le permitía la ley era de hasta siete millones de dólares y este monto se pretendió adjudicar o este contrato se pretendió adjudicar en nueve millones cuatrocientos mil dólares aproximadamente. Miren, compañeros asambleístas, yo he hecho un análisis con mis asesores y todo, y en ninguna parte realmente, ni tanto en la declaratoria de emergencia como en el proceso ya contractual ha tenido participación el directorio, en absoluto, y la Contraloría General del Estado también lo dice en su informe. Por lo tanto, no veo ningún tipo de vinculación ni participación del directorio dentro de las dos fases. Esto tiene que estar muy claro para la decisión que vamos a tomar el día de hoy. Por lo tanto, yo creo que, con todo el respeto a la asambleísta Lourdes Cuesta, yo creo que este punto de cambio del Orden del Día está realmente mal planteado. Mal planteado porque tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

tener en cuenta que los miembros del directorio son dos. Por lo tanto, yo creo que este pedido de cambio del Orden del Día debe retirarse para dar paso, de persistir en este tema, ya vista las aclaratorias que acabo de hacer, pero si se quiere persistir en este tema, entonces si incluir a todos los miembros del directorio, en este caso también al otro miembro del directorio. Por lo tanto yo creo, y estoy muy claro, Presidente, de que, con todo respeto, decirle a la asambleísta Cuesta que creo que es importante de que se proceda a retirar este punto de cambio del Orden del Día. Eso es todo, Presidente, quería simplemente este punto de información porque es importante que creo estemos claros, sobre todo en estas dos fases: cómo se hizo la declaratoria de emergencia y cómo se inició el proceso de contratación. Muchas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Bustamante. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la parte resolutive de la moción presentada por la asambleísta Cuesta.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo por procedimiento, confirmar si la Resolución ya ha sido difundida, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, efectivamente, señor Presidente, ya está difundida la Resolución a los curules de los asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la parte resolutive.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Me permito dar lectura a la parte resolutive: “Primero. Rechazar cualquier intento de corrupción que se pueda realizar en el país, más aún dentro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, organismo encargado de velar por la salud y aportes de los ecuatorianos. Segundo. Hacer un llamado al Presidente de la República, para que, en aquellos cargos cuya designación directa le corresponden, cuente con personas probas, capacitadas técnicamente y con expertise en el ámbito cuyo encargo se realice, con el fin de garantizar una efectiva prestación de servicios y atención a los ecuatorianos. Tercero. Exigir al Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, como primer poder del Estado y en representación de los ecuatorianos, la remoción inmediata del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Paúl Granda López y que en su lugar sea designada una persona que además de preparada, goce del respaldo y confianza de los ecuatorianos. Cuarto. Por tratarse de administración conjunta exigir también la remoción del cargo Vocal del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de Felipe Pezo Zúñiga y que en su lugar se designe una persona que además de capacitada para el cargo, goce del respaldo y confianza de los ecuatorianos. Quinto. Iniciar el proceso de juicio político a la exministra de Salud, Catalina Andramuño Zeballos, por las evidentes irregularidades realizadas en esa cartera de Estado durante su gestión, así como por el deficiente manejo de la crisis sanitaria que atraviesa el país”. Hasta aquí la Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tome votación, por favor.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor, Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Señor Presidente, me permito informar que contamos con ciento catorce asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Lourdes Cuesta. Señoras, y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente resultados. Informo señor Presidente que contamos con ciento siete votos afirmativos, uno negativo, cero blancos, seis abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Lourdes Cuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a declararnos en comisión general en el punto, por lo tanto empezaremos con las comisiones generales que estaban acordadas, si ya tenemos lista la primera para declararnos en comisión general y empezar con el punto que estamos discutiendo.-----

VII

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Está previsto recibir en comisión general, en primer lugar, recibir al economista Pablo Arosemena, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil y de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador. Señor economista Arosemena, le escuchamos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, solicitarle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

a los compañeros que van a hacer la intervención en comisión general los cinco minutos que se ha dispuesto en vista de la cantidad de personas que hoy nos van a acompañar aquí en la Asamblea. Gracias. Señor Secretario, iniciamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A VARIOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS NUEVE MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA PABLO AROSEMENA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL. Muy buenas tardes con todos, y esperando todos se encuentren sanos y salvos. Mi solidaridad, comenzando con el Presidente de la Asamblea y aquellas personas que han perdido seres queridos, seres cercanos, toda mi solidaridad personal y también la de la institución a la cual represento. Voy directo al punto. La Cámara de Comercio de Guayaquil, la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador, creemos que la prioridad es doble, es salvar vidas y es también salvar empleos. Aquí al frente de mi casa hay una construcción, un edificio residencial trabajan alrededor de trescientas personas, todos los días hacen una gran bulla, obviamente, llevamos tres semanas donde estoy extrañando esa bulla porque son trescientas personas que no están. Normalmente aquí en la Costa, pues, estamos regresando de dejar a los chicos al colegio, los llevaría a mis hijos al colegio, me iría a tomar un café, nada de eso hoy existe. Cuando por momentos puntuales para ir a comprar víveres he podido salir aquí de mi hogar, lo que vemos es lo que ustedes conocen, una cosa es saberlo y otra cosa es verlo directamente. Entonces, tenemos una ciudad, tenemos un país, tenemos un mundo que está paralizado,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

tenemos negocios que tienen cero ventas, sin embargo, mantienen sus costos y sus gastos. Lo que nosotros hemos propuesto en primera instancia hace dos, tres semanas es pausar impuestos para salvar empleos. ¿Qué significa eso de ahí? El negocio tiene solamente una plata, y esa platita la utiliza o para sostener los empleos, para pagar la nómina, o la utiliza para pagar impuestos. Desafortunadamente han pasado tres semanas y todavía no hemos visto del Gobierno nacional una medida que vaya encaminada a salvar los empleos. Me explico mejor. En cualquier parte del mundo, desde Perú hasta Alemania los gobiernos están inyectando recursos. Sí, yo sé que aquí estamos en las vacas flacas, sabemos lo que pasó en el Gobierno anterior, sabemos que no hay ahorro, lo comprendo, está bien. Pero, lo que planteamos nosotros es que si el Gobierno ecuatoriano no está en capacidad de meterle recursos a la economía para salvar empleos, al menos, no saque recursos de la economía, si no nos va a dar, no nos quites. Y por qué digo que nos están quitando recursos, porque en este instante cada día que pasa que un comerciante, pequeño, mediano o grande que está parado, esta es la clave, que está parado está usando sus recursos escasos para pagar impuestos, está poniendo en riesgo pagar la nómina, pagar la quincena. ¿A qué impuestos nos referimos? Impuesto a la renta, IVA acumulados, ISD, aranceles a importaciones, utilidades. ¿Qué planteamos nosotros? Nosotros no decimos que no se pague, evidentemente se tiene que pagar, simplemente que haya una pausa. ¿Qué significa poner una pausa? Dar dos o tres meses a consideración de lo que ustedes encuentren más conveniente, pero mientras dure la etapa más crítica de esta situación, dos o tres meses y luego esa plata, esos impuestos se paguen de manera diferida. Proponemos a doce meses, pero esos son detalles que podrá ser a seis o doce meses ya se verá. En cualquier caso el sentido es, pausar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

impuestos para salvar nóminas. Quiero hacer énfasis en lo que el Gobierno hasta este momento ha accedido a hacer es lograr eso solamente para microempresas, empresas que tienen ventas por trescientos mil dólares al año, sector agrícola, exportaciones, turismo. Pero qué sucede con el resto del Ecuador que es el ochenta por ciento del Ecuador, sucede que no tienen ese oxígeno. Entonces, pedimos que la medida sea transversal, que sea para todos. Piensen ustedes lo siguiente: un negocio en la medida que va creciendo, que pasa de ser micro a pequeño, mediano o grande, da empleo a más gente, pero si ese negocio está parado cómo puede sostener los empleos. Por eso nosotros planteamos que el criterio para dar la mano, el criterio para ayudar, para dar ese oxígeno para dar esa consideración de la pausa impositiva debe ser no si el negocio es pequeñito o si es grande o mediano sino si el negocio está abierto o parado. Si el negocio está abierto nosotros no estamos pidiendo esta pausa aquí porque evidentemente no tiene sentido, y a nosotros no nos gusta pedir cosas que no tengan sentido. Pero si el negocio está paralizado, por más de que sea pequeño, mediano o grande, ese negocio necesita hoy el oxígeno. Y quiero decir algo, y quiero encontrar las mejores palabras para transmitir la analogía, pero la idea es la siguiente: el oxígeno solamente te sirve en un negocio cuando el negocio está vivo, una vez que el negocio deja de vivir, una vez que el negocio quiebra no hay oxígeno que te reviva, es ahora que se necesita eso ahí, señores asambleístas. Y por eso es que nosotros queremos poner el énfasis, subrayarlo y poner el sentido de urgencia, porque ya van tres semanas y el Gobierno, tal vez por otras prioridades o por lo que fuera, pero todavía no ha logrado dar ese mensaje de tranquilidad, de que la medida va a ser transversal. Ese es el tema número uno. Un segundo tema son las propuestas puntuales que planteamos nosotros con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

objetivo de salvar empleos. Entonces, la manera en que lo vemos, y lo ponemos en consideración de ustedes, es que hay tres males. Mal número uno, la pandemia, que desgraciadamente parece que todavía no ha llegado al pico, una vez que llegue al pico, acá en Guayaquil, acá en la Costa probablemente se esparcirá con más fuerza en el resto del país. Entonces, el primer mal es la pandemia que no ha llegado al pico; el segundo mal es la economía que se está cerrando y probablemente tenga que seguir cerrada algún tiempo más; y, lo tercero es el tema social, el malestar social. Qué pasa cuando la gente pierde su empleo, qué pasa cuando el que es informal no tiene la liquidez del día a día, qué pasa cuando la gente ya se cansa de estar en una situación que va empeorando. Entonces, creemos que esos tres problemas de alguna manera en lo que a nosotros respecta, somos comerciantes y queremos hacer notar soluciones, pasan por salvar empleos. En concreto, en lo laboral hay muchas cosas que se pueden hacer. Si me pidieran que resuma en una frase yo diría que todo aquello que contribuya a que las partes se pongan de acuerdo eso salva empleos. Hoy es preferible perder el brazo que perder la vida, es dramática la situación. La Cámara de Comercio de Guayaquil tiene más de diez mil socios, sí empresas grandes son socias nuestras, pero Ecuador no tiene tantas empresas grandes, desafortunadamente. Yo te diría que nueve mil quinientos y pico de nuestros socios son comerciantes pequeños, medianos, son los que generan más empleo y son los que están hasta aquí, digamos con el agua hasta acá, muy complicado. Recordemos que en el mes de enero y febrero antes de la pandemia, antes de esta pesadilla ya los negocios estaban muy difíciles. De la información que hemos podido levantar y traer para ustedes, luego puedo dar detalles, pero, números gruesos al día de hoy en los veinticuatro o veinticinco días de paralización las pérdidas por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ventas son de más de cinco mil millones de dólares de las cuales casi la mitad corresponden a pérdidas de la actividad comercial. Entonces, un negocio que se está comiendo su oxígeno, su liquidez, que ya enfrentó un fin de mes en marzo sin ventas, que ahora va a tener que enfrentar una quincena y todavía no tiene ventas y no está claro cuándo van a estar las ventas, creemos que es importante tomar medidas extraordinarias de acuerdo a las circunstancias extraordinarias que permitan salvar empleos. Entonces, medidas concretas: La número uno, existe un seguro de desempleo, nosotros proponemos transformar el seguro de desempleo en un seguro de empleo. ¿Cómo funcionaría eso ahí? Entonces, en los conceptos este seguro de desempleo debería venir de parte de la seguridad social a la que aportan pues todos los trabajadores, los empleadores mes a mes. Y nos gustaría que el Seguro Social entre a ser parte de la solución, no como se comentaba en sesiones previas, que tuve la oportunidad ahora de escuchar, donde desafortunadamente, la cabeza de la seguridad social lejos de estar siendo parte de la solución tal vez está siendo parte de agravar el problema, por despilfarra, por cosas que, pues están alejadas de lo que se debe hacer en un liderazgo competente. Pero, más allá de eso, transformar el seguro de desempleo en un seguro de empleo. Entonces, pensamos que debe reformarse el Código y las normas de seguridad social, Código Laboral y normas de seguridad social para que en casos de fuerza mayor como este, el empleador pueda suspender actividades y su obligación de pagar remuneraciones y sea la seguridad social la que active suspender actividades y su obligación, y dé las prestaciones de seguro de desempleo. Entonces lo que necesita es cambiar los requisitos, aclarar que esto no es solo en el desempleo sino también la suspensión de las actividades lo que da lugar a la prestación y eliminar la obligación de esperar sesenta días para recibirla.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Recordemos que lo que ahora se llama seguro de desempleo que fue un nombre que pusieron los correístas, eso antes se llamaba seguro de cesantía, y la naturaleza de la cesantía es cesar así sea temporalmente tus funciones, exactamente lo que hoy está pasando. Entonces, en concreto qué estamos diciendo, para salvar empleos, qué tal si activamos el mal llamado seguro de desempleo de la seguridad social, cambiamos las leyes laborales y de seguridad social que hay que cambiar para efectos que ese seguro de desempleo se convierta en un seguro de empleo. De tal suerte que ese personal mantiene su empleo, pero tiene la liquidez, en este caso a manera de un seguro de empleo proveniente de la seguridad social. Esa es la propuesta número uno, pasar de un seguro de desempleo que no nos sirve ahorita a un seguro de empleo que nos serviría muchísimo y podemos salvar empleos. La número dos tiene que ver con dar una base legal para negociar el pago diferido de la parte del sueldo o la reducción de la remuneración. No hay ingresos para pagar la nómina completa en muchos negocios, no me gusta a mí eso de ahí, yo no estoy de acuerdo con eso de ahí, pero la realidad supera la legalidad. Cómo hacemos, qué hacemos para resolver esto. El Gobierno nacional durante mucho tiempo ha tenido una frase que es muy bonita y que creo que ahorita pega muy bien y es: "hacer lo correcto por encima de lo popular". Hablar de recortes, de ajustar es lo más impopular del mundo, yo entiendo eso de ahí; pero también sepan ustedes que lo que está pasando ahora en cada negocio es algo tan dramático donde hacer lo correcto es mucho más importante que hacer lo popular, y tal vez perder una mano o el brazo sea mejor a perder la vida, la vida entera del sector productivo. Entonces, nosotros estamos planteando que no hay ingresos para pagar la nómina completa a tiempo y sin desvincular a nadie, que no es culpa esto de aquí de nadie, pero que así son los hechos. Entonces, el Ministerio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

de Trabajo actualmente aclara que se puede negociar una reducción de salarios o de pagos diferidos, pero no da la base legal que persuade al trabajador para hacerlo, entonces nos quedamos en las mismas. Por ello nosotros sugerimos que se reforme el Código para que el trabajador que no desea aceptar pagos diferidos de máximo un cincuenta por ciento de su sueldo ni tampoco reducciones de su remuneración entonces exista una reducción del cincuenta por ciento de la indemnización por desvinculación. Entonces, qué es lo que planteamos, hoy la pelotita el Ministerio de Trabajo se la pasa al sector privado, pero no queremos que nos pasen pelotitas, lo que el país necesita es que nos den soluciones. Poco sirve, por ejemplo, que en el tema de las utilidades el Ministerio de Trabajo dice, la ley dice una cosa pero ustedes pueden interpretarla como que tienen noventa días para pagar las utilidades. Eso no le sirve al país porque todos los asesores laborales de todas las empresas nos dicen: oye, el día de mañana te puedes meter en un grave lío judicial por hacer cosas que te dicen de viva voz, pero que en la ley, pues no ha sido cambiada, o que una resolución no tiene la fuerza para cambiar la ley. Ahí nosotros los ciudadanos y en este caso los ciudadanos que somos parte de las fuerzas productivas del país les pedimos el apoyo a la Asamblea Nacional para que la legalidad empate la realidad. Hoy la legalidad está rezagada de la realidad, necesitamos que legalidad y realidad estén en un mismo nivel para poder salvar empleos. Luego, tercer punto, permitir reducir las horas que se trabajan y se pagan hasta que se guarde relación con la nueva realidad justamente. Como lo mencionamos hoy, se puede reducir máximo hasta treinta horas la jornada laboral en vez de las usuales cuarenta como todos conocemos, o sea, un veinticinco por ciento más o menos. Pero, la realidad es que se está trabajando cero horas en la mayoría de las empresas de las diez mil que tenemos de socios y con las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

más de cien cámaras de comercio que son parte de la Federación con las cuales podemos hablar. Entonces, nosotros estamos diciendo que, qué tal si en una empresa se puede trabajar diez horas a la semana, hoy debería haber una modificación legal para que eso se pueda dar. Cómo es la vida, durante muchos años nosotros hemos hablado de la necesidad de contrato por horas, contratos por proyectos, contratos por horas trabajadas, yo sé que hay una norma constitucional que lo impide, pero hoy se muestra lo importante que es esa medida de ahí para poder darle oxígeno y permitir salvar las empresas, no hagamos que la crisis sea más grande de lo que ya es. Si una empresa se puede salvar, cuidado la legalidad la lleva a la quiebra simplemente por no querer ser flexibles. Nos parece que hoy la palabra flexibilidad es clave para poder salvar empleos. Y por último, un cuarto punto, he mencionado lo de transformar el seguro de desempleo en seguro de empleo, he hablado de dar una base legal para negociar el pago diferido de la parte de sueldos, reducción de la remuneración, he mencionado permitir reducir las horas que se trabajan y que se pagan hasta que se guarde relación con la nueva realidad, que la legalidad y la realidad se den la mano. Y por último, creemos que no hay que hacer, digamos, más crisis en una crisis, me refiero a que los comerciantes escuchamos con pavor que están haciendo interpretaciones muy extrañas del numeral seis del artículo ciento sesenta y nueve del Código de Trabajo. Ahí hay una figura que está prevista hace mucho tiempo justamente para este tipo de casos que son excepcionales como los que hoy se pueden vivir por la limitada situación para poder operar, la mayoría de los negocios están completamente parados. Pero lo peor que podría suceder es crear una crisis sobre la crisis, es decir, hacer una ley interpretativa para decir cosas absurdas que la ley originalmente no dice como que esa causal de terminación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

trabajo solo se aplica si se destruye toda la empresa. Nosotros creemos que hoy que hay negocios que están operando o los que están en la cadena de valor que sí pueden operar, pero que están operando a un diez, quince, veinte por ciento, o sea que el ochenta, ochenta y cinco, noventa por ciento del negocio está parado, que están, digamos, evidentemente pues acumulando pérdidas. Pero, olvídate de las pérdidas, olvídate de la solvencia de la empresa, la liquidez, que no tienen la liquidez para pagar impuestos nosotros necesitamos que esos recursos estén para salvar los empleos. Hasta ahí las reflexiones que como comerciante, desde la Cámara de Comercio de Guayaquil, como Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador queremos compartir con ustedes. Queremos unirnos a las buenas cosas que sabemos que pueden salir de la Asamblea, sabemos que hoy no hay chance de tener una actitud que sea distinta a la de ser uno solo todo el Ecuador. Pero, sí quiero transmitirles lo que ustedes ya saben, y tal vez mi único trabajo es remarcar el sentido de urgencia. Por el amor de Dios, cada día que pasa que no se toman medidas para darle oxígeno a las empresas, ya sea por el lado, si no les vamos a dar plata no les quitamos plata, démosle esa pausa tributaria transversalmente para todos los negocios y demos mayor libertad para que se pongan de acuerdo las partes, empleadores y trabajadores. Y sí, del ahogado el sombrero, y sí, salvemos la vida, tal vez perdemos una mano, un brazo, es una desgracia. Esto es una pesadilla por el amor de Dios, ya todos lo sabemos, pero tratemos de encontrar soluciones donde podemos encontrar. Y creemos, si hacemos una revista rápida a las crisis de los últimos cincuenta años de la humanidad, que siempre los países que salen más rápido son los países que tienen mecanismos de flexibilidad en su lugar. Estados Unidos, siempre cuando ha salido adelante...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS VEINTISIETE MINTUOS. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor economista Arosemena, le agradecemos su intervención. Disculpe por el tiempo los asambleístas y los demás intervinientes, si estan gentil, por favor si podría concluir con su intervención...-----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA PABLO AROSEMENA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL. No, simplemente agradecer, no tengo el honor de tener esa distinción, simplemente un ciudadano que quiere aportar y más bien agradecer por el tiempo, desearles lo mejor porque hoy ustedes tienen en buena medida al menos una mano puesta en el volante del Ecuador y que Dios nos ilumine, yo como ciudadano estoy para apoyarlos a ustedes en todas las buenas decisiones que puedan tomar. Gracias por escucharme y la solidaridad para todos y cada uno de ustedes. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor economista Pablo Arosemena. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Me permito informarles, señores asambleístas, que asume en este momento la dirección de la presente Sesión, el señor Vicepresidente Patricio Donoso. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. A continuación tenemos la intervención del señor Mesías Tatamuez, Presidente de la Confederación de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores, Cedocut. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MESÍAS TATAMUEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES CLASISTAS UNITARIAS DE TRABAJADORES. Buenas tardes, señores y señoras asambleístas, primero permítame saludar a todas y todos los médicos y trabajadores de la salud, de todos los que están haciendo y luchando por salvar vidas. Yo creo que ellos se merecen darles un reconocimiento total de lo que se ha hecho ahora esta tarde y de lo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo atrás, yo creo que este reconocimiento de solidaridad va también para la pérdida de la mamá del Presidente y de todos los que han perdido la vidas aquí, de los ecuatorianos. Ahí como ecuatoriano me hubiera gustado en la resolución que aprobaron, que también hubieran puesto en esa resolución que se pague a los trabajadores que se mueren de hambre, que están sin pagos, hubiera sido buenísimo para la asambleísta Carrión, y que no haya más despidos, que se pare porque estamos en emergencia, hay hambre, hay necesidad; el que me antecedió en la palabra dice que hay que unir fuerzas, pero hay que unir fuerzas para el Ecuador, no para un sector, eso sería importantísimo para todos los ecuatorianos. Para ir dentro de todo este proceso yo plantearía y entraría a ver por lo que habló el señor Arosemena, en el último y del decreto que se está utilizando para votar, no el decreto, sino el artículo de ley que está en el Código del Trabajo, el ciento sesenta y nueve; ese decreto, como ustedes saben, asambleístas y ecuatorianos, es un decreto criminal, un decreto que no se lo debía utilizar jamás, un decreto, dicen que no lo conocemos, quisiera que la Asamblea lo lea para que todo lo que dice ahí,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

cuándo se lo debe utilizar, por eso los abogados que han de ver gestionado y les dijeron a los empresarios que apliquen ese decreto son realmente enemigos de esta patria, enemigos de este país; por qué, porque ese decreto dice que cuando una empresa se cierra, cuando ha habido un terremoto, cuando ha habido diluvios, cuando ha habido varias cosas en el país, la quiebra a una empresa, de eso es lo que se acogieron los empleadores y votaron a trabajadores, a miles, que hay más de diez mil trabajadores que se ha botado de todas las empresas del Ecuador, y eso es grave, sin ver, sin ver, no han respetado lo que decían en la moción, no han respetado mujeres, no han respetado enfermos, no han respetado absolutamente nada, y eso es lo que la Asamblea debe ver, aquí no se trata de que estemos entre enemigos, se trata de que somos ecuatorianos, sino que unos dependemos de grupos económicos de la banca, otros de las empresas y otros del pueblo, ahí está la diferencia, ese es uno de los grandes problemas que realmente ocurrió. Para que se aplique, señores asambleístas, y para darle más ayuda el sector empresarial, que es el que cogobierna, el Gobierno saca un decreto a través del Ministerio de Trabajo, que es el cero ochenta, donde lo interpretan encima de eso, señores asambleístas, cuando interpretar una ley, pueden interpretar ustedes como asambleístas o la Corte Constitucional, nosotros creíamos que eso todavía existía o se respetaba, y ahí ellos manejan, funcionan y hacen todo lo que realmente han hecho, porque ahí nos ponen a negociar con el empleador, lo que acaba de decir, hasta las vacaciones, hasta las horas, si es que nos pagan completamente o no, irrespetaron lo que el propio Gobierno salió a decir, el que bota a los trabajadores, el que despide a los trabajadores serán sancionados, ahí está una grabación del ministro del Trabajo, y eso por qué no se respetó, más aún para ir viendo y demostrando la inconstitucionalidad que este Gobierno hace en plena



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

emergencia donde muere gente mundialmente, en el mundo, estamos de acuerdo, pero también el señor Arosemena decía con todo su derecho, han buscado los gobiernos que defienden a sus países, han buscado de llegar a acuerdos empleadores, trabajadores como han llegado en Italia, como han llegado en España, como han llegado en Perú, como han llegado en Argentina, sí hay como llegar a acuerdos, y sacan el famoso decreto, otro que es el setenta y seis, miren, es de las utilidades, también las tocó rápidamente el señor Arosemena, que me parece el colmo de inconstitucional eso de decir que el Ministerio y el Gobierno le plantearon. Ustedes saben, asambleístas y los ecuatorianos que nos están escuchando, las utilidades son ya del trabajador desde el año pasado, eso terminó el año pasado, por qué tenían que sacar un acuerdo ministerial, un decreto para ayudarles a aquellos, para decir, hey te pago después de tres meses, y ahí por ejemplo una observación a los comerciantes, cuando ustedes debían decir hey paguemos, deben pagar todas las otras empresas para que puedan comprar porque en el mundo ha desarrollado, los países han desarrollado cuando tienen un buen salario, cuando ganan bien, cuando tienen economías, así se puede vender, si aquí no se trata de quién, si las empresas se mueren o los trabajadores se mueren, no, para nosotros que debe existir empresas y que debe existir trabajadores porque con los dos se hace los capitales, eso es lo que se debe pensar, pero el Gobierno no ha hecho absolutamente nada, eso sí es cierto, eso cómo vamos a decir que el Gobierno hasta ahora no ha presentado una propuesta, nosotros creíamos que siendo el primer poder del Estado, cuando ustedes, asambleístas, sacaron una propuesta diciendo que pide una mora, si en el mundo el jefe del Gobierno, el Fondo Monetario Internacional le dice que no hay cómo pagar a los gobiernos pobres, al Banco Mundial, la CAP y otros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

organismos, nosotros venimos el FUT, el FUT ecuatorianos, al cual los representamos viene planteando hace rato que el Gobierno debe pedir una mora, que el Gobierno debe plantearse, pero el Gobierno lo que ha hecho es pelear, tratar de pagar dentro de eso trescientos veinticinco millones de dólares de intereses, por qué la Asamblea, por qué todos los ecuatorianos no le pedimos a la Asamblea que por qué no le dice al país quiénes son los beneficiarios de esos capitales para que el Gobierno sea tan necio y no le importe el hambre del país y se pague al Fondo Monetario Internacional, eso es lo que nosotros le pedimos a la Asamblea, que debe investigar, debe sacar al país en claro y sincerar toda la información. Entonces, aquí no se trata de que unos somos defensores de la patria y otros son enemigos de la patria, no ecuatorianos, lo que aquí se trata es de buscar alternativas entre ecuatorianos, por eso les decimos, señores asambleístas, medimos el tiempo, nos vamos a coger el mismo tiempo que ha tenido quien me antecedió en la palabra. La otra propuesta que nosotros hemos venido haciendo, por qué no cobrar, por favor, por qué no cobrar a los grandes morosos, usted conoce, señor Arosemena, aquí hay empresas que se les condonó intereses, por qué aquellos señores no pagan aquí en este país, ahora que necesitamos, también se puede ayudar para ir ayudando al empleo, a la pequeña industria, porque hay empresas, usted sí conoce, unas sí necesitan, otras tampoco necesitan dentro de todo ese nivel, si aquí no se ha hecho un acuerdo nacional de lo que debía hacer y lo que debía hacer el Gobierno nacional para buscar alternativas, pero aquí se nos ha venido tratando flexibilización laboral, y nosotros lo venimos diciendo un año, luchemos por mejorar la economía, y eso lo saben los empleadores, lo sabe el país, no es por falta de leyes que aquí es la crisis económica y nos cae este virus que realmente es tan problemático dentro de este nivel. El artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

setenta y nueve es lo que nosotros más tenemos que ir viendo dentro de todo este problema para ir luchando dentro de este proceso; todo lo que se ha hecho aquí, se ha hecho solo a favor, y aquí no es que queremos que se terminen las empresas, que se quiebren las empresas, no, aquí lo que le decimos al Gobierno, por qué no saca, le gusta hacer decretos, por qué no saca un decreto que vengan trayendo la plata que tienen afuera para invertir aquí para la producción, por qué con ustedes señores del comercio y señores empresarios no le decimos a la banca que bajen los intereses, si eso también es lo que planteamos nosotros, por qué el Gobierno no puede hacer a través de un acuerdo nacional y un decreto aquí en este país, no puede ser que haya una mora total para que haya una condonación durante esta crisis que vamos a tener de un mes o de dos meses o de tres meses y que después saque prestado afuera a un dos por ciento, no estamos diciendo que se quiebre la banca, si aquí no se trata de eso, se trata de que aquí todos ayudamos, como decía usted, ayudar en el Ecuador, cómo garantizar el empleo, pero no botar a los trabajadores como se ha venido botando, el Gobierno tiene que garantizar la estabilidad y eso no es diciéndoles a los empresarios hagan lo que ustedes quieran y yo les ayudo a ustedes, por eso es que ustedes señores empresarios, el pueblo ecuatoriano sabe, no pedimos esto solo para nosotros, cuando se le dice al pueblo ecuatoriano y usted conoce, todos los empresarios conocen, todo el país, le vamos a pedir un veinte por ciento al trabajador público, creen que es justo eso ecuatorianos, eso sería una solución para que no lo boten, hay que aceptar eso. No ecuatorianos, no se puede hacer eso, lo que tenemos que buscar aquí, aquí se ha dicho cuál es nuestra propuesta: Uno. Ir por un código orgánico integral del trabajo, no parches, eso es lo que venimos planteando. Dos. Una ley de Seguridad Social que no vamos a aceptar lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

que aquí se está planteando, que el Seguro sea la caja chica para que cubra todo, por favor, el Seguro ha venido siendo caja chica, se ha convertido en lo político para que cada asambleísta, con todo el respeto, maneje las provincias, eso es lo que no queremos, si nosotros de la seguridad social queremos que se investigue hasta lo último dentro de todo el nivel ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Tatamuez, permítame comunicarle que el tiempo de su intervención ha concluido, si es tan gentil. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MESIAS TATAMUEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES CLASISTAS UNITARIAS DE TRABAJADORES. ...Voy a terminar, yo sí quisiera que me dé el tiempo que le dio al otro, pero voy a terminar. Dentro de todo este proceso, nosotros queremos que hagamos leyes para el Ecuador, pero no se puede hacer leyes ahorita en emergencia, eso es lo que nosotros realmente hacemos, ahorita todos los ecuatorianos debemos preocuparnos en ver, para el FUT primero es la salud, la vida de los ecuatorianos, el hambre de los ecuatorianos y después la deuda externa, y la educación, la educación, eso es lo que tiene que ser la preocupación y no caer en lo que estamos cayendo ahorita en la confrontación entre ecuatorianos, nosotros llamamos a la unidad del pueblo ecuatoriano, pero a pedir que basta ya, ahora tenemos un ejemplo, la muerte de Guayaquil y con eso queremos tapar todo lo que está pasando en el Ecuador, decimos solo unidos los ecuatorianos podemos parar este virus, solo unidos los ecuatorianos podemos enfrentar todo y solo unidos y con un gobierno que sea de los ecuatorianos podemos vencer, a los que les han botado de las fábricas y después que se acabe esta emergencia cobre a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

empresarios que realmente han botado a los trabajadores porque no se puede botar ilegalmente, inconstitucionalmente, y eso debe hacer respetar la Asamblea, el derecho al trabajo, el derecho a la vida y el derecho a la salud. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias la intervención del señor Mesías Tatamuez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...Son quince los invitados, por lo tanto vamos a manejanos en forma tal para que cada uno de ellos tenga diez minutos, o un par de minutos más si es necesario para cada compareciente, de manera que vamos a seguir estas reglas. En tercer lugar va a intervenir un experto en Derecho Laboral, un juez y catedrático laborista, el doctor Rodrigo Salazar. Doctor Salazar, tiene usted diez minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RODRIGO SALAZAR, EXPERTO EN DERECHO LABORAL, JUEZ Y CATEDRÁTICO LABORISTA. Buenas tardes con todos. Señor Presidente, señores asambleístas, asistentes todos. Quiero empezar mi intervención solidarizándome con todo el pueblo ecuatoriano y agradeciendo a todo el personal de Salud y al personal de seguridad que día a día nos cuidan y hacen más llevadera esta crisis, en la que todos vivimos actualmente. Agradezco la invitación realizada por la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, que me han pedido que me pronuncie en esta intervención específicamente sobre dos puntos, con un análisis técnico y jurídico, la aplicación del artículo ciento sesenta y nueve punto seis del Código del Trabajo; y, segundo, posibles medidas que en el planeta se han tomado para afrontar una posible crisis de empleo. Quiero hacer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

notar que mi intervención contiene una posición personal, no estoy en representación de la Judicatura ni en representación de los jueces del Ecuador, es una posición técnico-jurídica propia de quien les habla. Para iniciar esto, tenemos que tomar en cuenta cuál es la situación que hay en el mundo y en el país respecto a la crisis que nos encontramos viviendo. El once de marzo la Organización Mundial de la Salud a través de una intervención de su director, señaló que en el marco de la crisis necesitamos tomar ciertas acciones, y esas acciones tienen que mantener un equilibrio entre lo que es el cuidado a la salud, pero tomando en cuenta los posibles trastornos sociales y económicos a los que puede llevar la crisis, la OIT se sumó a esas declaraciones, señalando dentro de una declaración que habla precisamente sobre el trabajo y el Covid, que es necesario una acción conjunta de todos los actores, tanto de la parte gubernamental como de los empresarios y de los trabajadores para llevar adelante esta crisis. Actualmente, tenemos ya más de cuatro mil contagiados en el país, cerca de doscientos fallecidos por esta crisis, y esto ha llevado a que se tomen medidas urgentes, medidas fuertes que van a afectar a la empresa, que van a afectar el mundo del trabajo, entre ellos en el Decreto 1017, se decretó la suspensión de la jornada presencial de trabajo y eso nos tiene a todos dentro de este marco de aislamiento social preventivo en nuestros hogares, este detenimiento de la economía, del movimiento del negocio tiene ciertas consecuencias, y estas consecuencias que afecta a la economía hacen que exista otra precarización de la situación de las familias, y lo primero que tenemos que tomar en cuenta es esa situación, de las familias, de los trabajadores que son los que merecen el primer lugar, la protección del Estado. Entonces, todas las medidas que se debe tomar dentro de este marco van a ir destinadas a una protección primera, que es la protección del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

trabajador, la protección del empleo, la protección de la familia que está atrás de esos trabajadores, y que se va a ver afectada precisamente porque el trabajo es una sinergia, esa lucha de clases podemos dejarla a un lado porque el trabajo, el mundo del trabajo funciona en base a la unión del empresario y del trabajador, solo si están juntos, funciona el trabajo y funciona la producción. Entonces, estos problemas han causado una merma en la producción, una relativización de las exportaciones e importaciones, se ha frenado el sector turístico, y todos estos problemas recaen en un problema que se nos puede venir y es gravísimo un problema de una crisis de empleo. En la República de Weimar se vivió una crisis de empleo terrible, cercana al treinta, cuarenta por ciento, en la España del dos mil ocho llegaron a una crisis de empleo del veintiséis por ciento, ojo, nosotros tenemos porcentajes de empleo más o menos por el cuatro punto cinco por ciento y aun así es durísimo para el país soportar eso, qué le pasaría al país si la crisis se hace más grande, entonces tenemos que pensar en este entorno para ver cómo funciona la ley, para ver cómo debe funcionar la ley. El artículo trescientos veinticinco de la Constitución recoge el primero y el principal de los derechos de las personas trabajadoras, el derecho a acceder a una plaza de empleo, y ese derecho a acceder a la plaza de empleo no se queda ahí, engloba también el derecho a permanecer en su plaza de empleo, y esos derechos deben ser protegidos por el Estado, el artículo trescientos veintiséis de la Constitución nos va a decir entonces que el Estado tiene la responsabilidad de impulsar el pleno empleo, es entonces necesario realizar medidas para evitar que exista una escasez de trabajo, pero sobre todo medidas para evitar que los trabajadores dejen de tener ese trabajo. En ese marco como medidas urgentes hay que tomar en cuenta que una de las recomendaciones que hizo la Organización Mundial de la Salud, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

que se tomen medidas urgentes, medidas valientes dentro de esta crisis y con la intención de mantener el trabajo, de proteger al trabajador, de proteger el trabajo, se han sacado ciertos decretos que pueden tener sus errores, que pueden tener sus aciertos, pero que contemplan medidas de flexibilización, son medidas de flexibilización que tienen la intención de facilitar esta crisis a la empresa, pero esa facilitación de la crisis a la empresa tiene un motivo final, el que a través de la facilitación de la crisis a la empresa, la empresa no quiebre, y por lo tanto, no tenga que terminar sin trabajadores y que los trabajadores sigan teniendo sus trabajos, dentro de esas medidas están como conocemos la reducción de jornada, la modificación de jornada, la planificación emergente de vacaciones y la suspensión de jornada. Sobre este tema no quiero profundizar porque conocemos todos cómo funciona. Y entonces, en ese entorno, a pesar de que existen estas medidas emergentes, no ha dejado de existir esa incertidumbre, esa zozobra tanto en la empresa como en los trabajadores, tanto la empresa como los trabajadores están en este momento en qué va a pasar conmigo, qué va a pasar con mi empresa, voy a poder seguir o no, y los trabajadores, qué va a pasar conmigo, será que voy a seguir teniendo trabajo, entonces, creo que esa zozobra ha causado que muchos empleadores utilicen en forma equivocada la causal del artículo ciento noventa y seis punto seis del Código de Trabajo. Y ahora escuchando tanto a la primera intervención por parte de la empresa como a la intervención segunda por parte del representante del CUT, entiendo que existe una mala interpretación de lado y lado, de empresa y de trabajadores sobre qué es la causal ciento sesenta y nueve punto seis del Código de Trabajo, y para ver qué es esta causal, primero empecemos por decir, qué no es, la causal ciento noventa y seis punto seis, no es despido, no genera despidos y por lo tanto, no paga indemnizaciones, no paga



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

bonificaciones, al ser una causal que le va a terminar la relación laboral al trabajador sin que reciba indemnizaciones y bonificaciones, debe ser utilizada con absoluto cuidado en los casos estrictamente necesarios y no en forma genérica como puede pretender utilizarse en estos tiempos. Y entonces, tenemos que entender cuándo sí puede utilizarse y cuándo no puede utilizarse; cuándo puede utilizarse, lo que tenemos que hacer es ir al texto de la ley, la ley nos dice que se termina la relación laboral por caso fortuito o fuerza mayor y aquí viene lo importante en la norma que haga imposible, que haga imposible la realización del empleo, la norma no nos dice que haga que la empresa tenga problemas económicos, que haga que la empresa tenga dificultad de pago, porque esos problemas económicos, o esa dificultad de pago de la empresa, la empresa la tiene que resolver a través de medidas sociales como puede ser el acceso a créditos, pero lo que importa en esta causal es que esa fuerza mayor o ese caso fortuito genere una imposibilidad del trabajador de prestar sus servicios. Entonces, van a haber dos requisitos, el primero, la fuerza mayor o el caso fortuito, y esa fuerza mayor o caso fortuito tiene que tener una relación de causalidad directa ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor doctor Salazar, le quedan dos minutos, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RODRIGO SALAZAR, EXPERTO EN DERECHO LABORAL, JUEZ Y CATEDRÁTICO LABORISTA. ...tiene que tener una relación de causalidad directa con la terminación, si es que influye la voluntad del empleador pues entonces no existe la causal y si es que por más que haya una crisis económica por parte de la empresa, la labor del trabajador todavía es posible, no existe la causal, pero esto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

no significa que tenga que cerrarse la totalidad de la empresa, la causal puede operar para un trabajador, para varios trabajadores o para todos los trabajadores de la empresa siempre que se cumpla con ambos requisitos de la norma, entonces, debe existir un control sobre este cumplimiento. Respecto a esto, lo que tenemos que ver es que el pensamiento tiene que ser humano, existe una visión en este momento de evitar crisis, y evitar crisis requiere que se piense en la familia de los trabajadores, así nos dice la OIT y la Unicef, que tenemos que pensar en la familia de los trabajadores en estos momentos para evitar la pérdida de plazas de empleo. Al mismo tiempo, para que los trabajadores no pierdan su empleo deben haber medidas que garanticen a la empresa seguir funcionando, la OIT nos señala que debe atacarse a cinco puntos para garantizar que las empresas sigan funcionando, mayor acceso a la financiación, fomento a la demanda de producción y servicios, promoción al empleo, apoyo a la reapertura de empresas después de esta crisis y diálogo y conexión social, en base a esto he preparado ciertas propuestas y que están a partir de la siguiente diapositiva, por favor, y que se refieren a tres grupos. Primero, medidas generales de respaldo, que en lo político se puede establecer en forma expresa la política pública de mantener el empleo y, además el establecer, el primer expositor nos habló de un seguro de empleos. Desde los años sesenta, en Europa, existe el fondo de garantía salarial y eso se ha utilizado en diversos países tanto Europa como en América, Argentina lo tiene, Chile lo tiene, y eso podríamos aplicar para que si vuelve a darse una crisis como esta, los trabajadores no dejen de percibir sus remuneraciones pero la empresa tampoco caiga en crisis. Y además, promover la posibilidad de que las partes lleguen a acuerdos que no violen derechos pero permitan el manejo de crisis. Respecto al empresario, se podría atacar con incentivos tributarios. Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ejemplo, si tienes a los trabajadores, qué tienes en la empresa, tienes un beneficio en Impuesto a la Renta, si aumentas el número de trabajadores, qué tienes en tu empresa, tienes un mejor beneficio en impuestos... Estas son medidas que se han venido utilizando en diversos países para afrontar tiempos largos y lo mismo al respecto a Seguridad Social. Y además la posibilidad que en lo posterior, terminada la crisis, se haga un fomento al consumo nacional y a la producción nacional, y para esto se puede acudir a la ayuda de los medios de comunicación que a través de espacios más baratos de los que actualmente se utiliza, se promueva la empresa nacional y el consumo nacional. Respecto al trabajador, que evidentemente es nuestra preocupación principal, se pueden tomar medidas referentes, por ejemplo, a que se haga una interpretación general, bien hecha, respecto a la norma del artículo ciento noventa y seis punto seis para que no se den estos despidos. Pero además, se debe dar la oportunidad tomando en cuenta que se debe proteger el empleo de que, por ejemplo, las empresas que ya utilizaron mal la causal, de haberla utilizado mal porque muchas, en algunos casos, habrá utilizado bien la causal pero si es que la utilizaron mal y lo que queremos es fomentar el empleo, dar la oportunidad a la empresa de que reasuma a los trabajadores. Y qué ganamos. Primero, que el trabajador tenga su trabajo, si es que hay una crisis posterior de empleo y el trabajador no tiene empleo va a ser muy difícil que consiga uno nuevo, entonces al trabajador le conviene regresar a su trabajo. Cierro, el resto de medidas son algunas las que he planteado, han sido comunicadas a la Secretaría General de la Asamblea, así que están en el poder de la Asamblea para que puedan revisar todas las medidas que he planteado. Estas últimas se refieren, básicamente, a protección al trabajador, al reingreso luego de la crisis, a que se controle el uso abusivo, a que las medidas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

flexibilización tengan además medidas sociales que contrarresten ese peso que van a tener los trabajadores sobre ellos. Con eso, cierro mi intervención. Agradezco el tiempo que me han concedido y con todos que tengan una buena tarde. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco mucho al doctor Rodrigo Salazar. Le voy a pedir al Secretario que nos haga llegar a todos los legisladores las exposiciones, los cuadros que ha presentado y van a presentar los expositores. Algunos legisladores así me lo están pidiendo, a través del chat, Wilma Andrade, por decir alguna y otros legisladores también, por un lado. Por otro lado, algunos de los expositores también me han escrito como Pablo Zambrano, presidente ejecutivo de la Cámara de la Producción que quiere contactarse con usted, señor Secretario, para ver cómo hace la entrega de la exposición en cuanto a que sea visible para todos nosotros. Y con estos dos favores, le doy la palabra al señor Richard Gómez, de la Central Única de Trabajadores. Tiene usted diez minutos, señor Gómez. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR RICHARD GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES. Buenas tardes a todos los asambleístas. Un saludo y mi solidaridad al Presidente de la Asamblea y a otros asambleístas que han perdido a familiares en estos días, trabajadores, jubilados, y al pueblo ecuatoriano, en general. Bueno quisiera referirme primero en tres puntos en mi intervención hoy en la Asamblea. Primero, las denuncias sobre ciertas violaciones a los derechos los trabajadores en plena crisis sanitaria. Dos, las reformas urgentes que son necesarias de que la Asamblea las tome en cuenta. Y tercero, una propuesta sobre el tema del pacto por el empleo, como lo hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

denominado en la CUT. Primero, decirles a ustedes, compañeros assembleístas, que los escucho hablar sobre algunos temas referentes a proteger el empleo. Ya hoy en día ustedes tienen que conocer los abusos, los excesos en el sector de la salud tanto en el IESS como en la parte de los compañeros del Ministerio de Salud Pública, que no se les brindó sus atuendos, sus equipos de protección para poder garantizar, justamente, la salud de ellos y la salud de su familia. Muchos de ellos hoy ya contagiados, yo celebró como el que más que hayan recogido, que habían revisado la resolución que presentó la assembleísta María José Carrión, donde los compañeros no solamente que se los declara héroes, sino que también se los ayude en el plano de lograr su estabilidad laboral después en todo este esfuerzo que han hecho sacrificando su vida y la de su familia. Y en ese marco, queremos hacer una propuesta de que como no puede inhibirse y hacerse el concurso de méritos y oposición como manda la Constitución y la ley, se le otorgue un puntaje adicional a aquellos médicos, a aquellos trabajadores de la salud, que han venido trabajando en esta crisis sanitaria de manera valiente y firme para poder lograr combatir la pandemia. Por otro lado, decirles que en otros sectores no solo la salud, en el sector petrolero hubo que hacer una movilización en Refinería La Libertad para que Petroecuador tome en cuenta la situación de los compañeros trabajadores, pare la Refinería de La Libertad y los ponga en cuarentena a los compañeros, ya teníamos un fallecido y podrían fallecer otros más, por justamente no garantizar la salud y la vida de los trabajadores petroleros. Los trabajadores del sector eléctrico, tenemos ocho fallecidos en Cenel, los equipos de protección prácticamente lo hemos denunciado a la Comisión de Fiscalización, que le agradecemos a todos sus assembleístas por haber tomado en cuenta algunas denuncias hechas por los trabajadores de la Corporación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Eléctrica del Ecuador, que es la generación, justamente, de la energía que hoy de alguna manera viene siendo garantizada veinticuatro horas al día, siete días a la semana, tampoco tienen los implementos, dos fallecidos tenemos allá en ese grupo de compañeros en Electroguayas y estas denuncias se suman a otras que tienen que ver con los temas remunerativos. Hemos recibido denuncias de los maestros que hasta el día de hoy no cobran su remuneración en la Región Sierra, en la Región Amazónica, en Esmeraldas, en Manabí. A los compañeros de medios públicos les deben todavía el mes anterior. Tenemos compañeros lamentablemente que están en su casa en este momento sin cobrar ninguna remuneración del sector privado. Yo escucho al presidente de los empresarios o este gremio empresarios diciendo de que están afectados los empresarios, pero los principalmente, los que están afectados son los trabajadores. Yo les recuerdo que la fuerza productiva no lo hace solo el sector empresarial, la fuerza productiva de este país está en las manos de los trabajadores y es justamente en ellos, como en mi empresa en Guayaquil por poner un ejemplo, la empresa Alfadomus que les deben prácticamente tres meses de sueldo, cinco años a la seguridad social, empresarios morosos que no pagan, la ley que no se aplica. Y en ese contexto, tenemos otros abusos en empresas privadas como en la ciudad de Cuenca, la misma empresa de señores Eljuri lo que tiene que ver con cerámicas. En el tema de medios públicos y no solamente medios públicos sino privados, diario El Mercurio de Cuenca, los mandan de vacaciones a los compañeros para no pagarles el sueldo, o sea tenemos una serie de abusos que lamentablemente y hay que decirlo frontalmente, el Código del Trabajo no da para más. De qué nos sirve que mañana llamen a comparecer al ministro de Trabajo o nos reunamos en las comisiones diferentes de la Asamblea si no hay un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

cambio en la ley. El Código del Trabajo tiene que proteger al trabajador y castigar al empresario que no cumple con los derechos, no ahora sino de siempre. Miren ahora, escuchamos cómo de alguna manera sufre el sector empresarial por no pagar las utilidades del año dos mil diecinueve. Qué tiene que ver las utilidades del año dos mil diecinueve con la crisis que estamos pasando en el dos mil veinte. Creemos, fundamentalmente, que hay necesidad de darnos un baño de verdad, de que si queremos realmente cambiar el país o cambiar realmente que haya una protección al trabajador y así mismo una protección al empresario, empecemos por cambiar y darle vida a ese Código de Trabajo que está tan demorado que no avanza lamentablemente y que al final en esta Asamblea o en este tiempo que nos queda no alcanzará a aprobarse, lamentablemente y quedará esa deuda todavía aún pendiente para el sector trabajador del país. Yo quería referirme brevemente a esto, por qué, qué pasa si un trabajador en este momento lo despiden, va al Ministerio de Trabajo para qué, para que siente razón, ya está el despido, tiene que ir un juez, gastar el dinero en los abogados para pelear durante dos, tres años para una sentencia. Por qué, porque el Código de Trabajo no va para más. Cuántos inspectores tiene la provincia del Guayas, la provincia de Pichincha, la provincia del Azuay, muy pocos en referencia al número de trabajadores. No hay cómo controlar aquello. Dónde está el poder coercitivo del Ministerio de Trabajo para poder impedir justamente que haya empresarios abusivos que no paguen los derechos que corresponden a los trabajadores. No los pagaron más y ahora con la crisis peor todavía que se ha aumentado el número de despidos, lo vimos hoy por unas cifras que arrojó el mismo Seguro Social sobre el tema de seguro de desempleo, más de cuatro mil compañeros que han cobrado un seguro de desempleo que apenas es el setenta por ciento de un salario básico, que tampoco les



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

garantiza vivir con dignidad. Ahí están las trabajadoras remuneradas del hogar despedidas, otras obligadas, esclavizadas a trabajar en algunos domicilios donde no se pueden retirar por la situación justamente de la pandemia. Frente a todo esto, el más golpeado no es el sector empresarial, es este sector laboral. Y en ese marco, yo sí creo fundamentalmente que la Asamblea, ustedes compañeros asambleístas, les toca reformar algunas leyes vigentes. Yo escucho que todo el mundo se queja de la Seguridad Social, por qué no se reforma el artículo veintiocho como mandó la Corte Constitucional para poder los trabajadores elegir a nuestro vocal de manera directa, secreta y universal, no por amarres de las centrales sindicales sino que haya una votación directa del trabajador, del afiliado, así mismo de los empresarios y que escojamos los vocales que garanticen justamente la transparencia en el manejo de la acción social. Que la presidencia sea rotativa no solamente simplemente sea el Estado ahí lo que mayores recursos se ponen son los trabajadores y sin embargo nunca hemos visto un trabajador o un representante de los trabajadores liderando la presidencia del directorio, es más ni los conocemos porque nunca los hemos elegido. En ese sentido, yo creo que esos son los temas que ustedes como asambleístas nos podrían ayudar, los fondos previsionales, señores asambleístas, estos fondos que fueron quitados, lamentablemente, por una reforma en el Gobierno anterior, estos fondos que son de los trabajadores, de las Fuerzas Armadas, de los trabajadores petroleros, de telecomunicaciones, que representan mil cien millones de dólares lo maneja el Biess discrecionalmente. Hoy han sacado un reglamento para subirle a los administradores que ellos los pueden cambiar como les da la gana, manejar esos mil cien millones de dólares como quieren, no hay fiscalización, no hay transparencia y los trabajadores que son los que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ponen la plata nunca conocen dónde están esos recursos. Esos dineros que son mil cien millones de dólares pudieran estar invertidos hoy, en dinamizar la economía, sin embargo, los propios dueños de esos fondos no saben dónde está invertida esa plata. Queremos que esos fondos regresen a sus legítimos dueños que son los trabajadores de estos fondos cerrados. Por otro lado, hay una demanda de los trabajadores, que ustedes nos pueden ayudar, tratar de hacer una prórroga en el pago de los préstamos hipotecarios y quirografarios, unos tres o cuatro meses aliviar esa carga de descuento a las miles de trabajadores que este momento están perdiendo sus casas, con el crédito quirografario no pueden pagarlo. Y en ese sentido, yo creo que será un gran alivio y un gran apoyo de ustedes como asambleístas. Otro de los temas está en la reforma del Decreto Ejecutivo 813, que configuró esta suerte de renuncia obligatoria que no es más que un despido y obliga este, justamente, esta parte del artículo ocho de este decreto que el trabajador que se acogió o bueno que lo acogieron a esa renuncia obligatoria, ese despido, no puede trabajar nunca más en el sector público, ahí hay médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería. Hoy el Gobierno llama para que vayan médicos que de alguna manera nutran el servicio de salud porque realmente está desabastecido, muchos médicos enfermos y otros fallecidos. Sin embargo, esta prohibición que apenas parte por una reforma al Decreto Ejecutivo 813, permitiría que miles de compañeros puedan acceder a esas plazas de trabajo con toda la experiencia que ellos han ganado a través del tiempo. Por otro lado, queríamos justamente ratificar, no es que estamos en desacuerdo en reformar las leyes, nosotros no nos negamos a discutir con el sector empresarial, ninguna parte de la ley, si quieren discutir contratación por horas, quieren discutir contrato a plazo fijo, como hoy hay un proyecto de ley que está discutiéndose en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Comisión de los Derechos de los Trabajadores lo cual nunca vamos a estar de acuerdo, en el plazo fijo, tenemos nuestros argumentos y lo podemos discutir, sin embargo, sentémonos a discutir de verdad pero de alguna manera en el sector laboral no creemos en un diálogo cuando el sector empresarial, naturalmente, en el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios donde nosotros formamos parte, ahí siempre la discusión se ciñe a que ellos están sin dinero, están sin recursos, todos los años les va mal, el incremento del salario básico unificado tiene que ser paupérrimo porque todos los años pierden las empresas, y es algo que es inconcebible de pensar que el sector empresarial quiere asfixiar al trabajador hasta donde más se puede. Este no es un tema de la pandemia, esto es un tema que ha mantenido una línea clara desde hace mucho tiempo atrás y ese rompimiento es el que nos provoca seguir en el subdesarrollo y no poder convertir una economía un poco más desarrollada. Los trabajadores no nos negamos a poder discutir estos temas pero también discutamos el sindicato por ramas, la contratación colectiva por ramas, prisión para los empresarios que no paguen las utilidades, no como hoy que tenemos empresas en Guayaquil como yo decía Alfadomus, cinco años con la plata retenida de los trabajadores vaya a ver si por lo menos hay alguna acción penal en contra de estos sinvergüenzas, sin embargo, el trabajador se lo despide y se lo sigue asfixiando. En ese marco, yo creo que hay que recoger las particulares de lo que propone la OIT, diálogo tripartito, Estado, ahí debería estar la Asamblea, los trabajadores, los empresarios, discutamos todos pero logremos realmente un acuerdo que pase en principio porque esos treinta y cinco mil millones de dólares que están afuera del país los traigan, los retornen al país para poder invertir. O sea no pueden decir que la crisis la paguen los trabajadores, no pueden decir que la estabilidad se garantice únicamente por decreto. Tiene que haber



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

una reforma legal que garantice la estabilidad. Yo estoy de acuerdo que haya una moratoria, una pausa tributaria que se suma estos planteamientos que ha hecho la Cámara de Comercio, se suman a la reforma de la Ley de Plusvalía, la cual el sesenta y tres por ciento de los ecuatorianos en la Consulta Popular le dimos de baja, el anticipo al Impuesto a la Renta que le quitaron a través la Ley de Fomento Productivo se han perdonado intereses y multas. Yo creo que se ha entendido mucho el sector empresarial pero pongámonos de acuerdo, retornen sus capitales. Si tenemos que reformar con la ley, hagámoslo, pero hagámoslo en una discusión seria que permita mantener el empleo y crear otras plazas de trabajo. Y no y no nos sigamos engañando en estas retóricas de que por un lado unos pelean un tema, pelean por su parte y los otros pelean por otra persona. Nosotros queremos pelear por el país, pero sobre todo, por el empleo y por esa gran cantidad ecuatorianos que hoy está sufriendo por estos despidos, por una mala interpretación en la ley, sí pero sobre todo porque siempre el empleador en este país va a tener la facultad de despedir cuando quiera. Y ahí viene el problema que el trabajador que no tiene dinero tiene que someterse a dos, tres años en la justicia ordinaria para poder lograr una sentencia. Eso es lo que tenemos que cambiar en el país, garantías para los empleadores, pero sobre todo, garantías para los trabajadores que son los más golpeados en cualquier situación y en esta crisis también. Gracias. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Agradecemos la intervención al señor Richard Gómez de la Central Única de Trabajadores, muy gentil. Presidencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra en quinto lugar el señor Iván /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Bastidas Ordoñez, presidente de la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador - Conasep. Tiene, por favor, señor Bastidas diez minutos. Señor Secretario, al noveno minuto, por favor me da micrófono para referirme al invitado. Gracias. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR IVÁN BASTIDAS ORDÓÑEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ECUADOR - CONASEP. Muy buenas tardes, señoras y señores asambleístas. En primer lugar, hago extensivo nuestra solidaridad y agradecimiento a todos los trabajadores que se encuentran laborando en primera línea de atención a la salud y a la vida por el Covid 19, así como aquellas personas, servidores públicos y público en general que han perdido sus familiares en este difícil momento que atraviesa el país. Soy el presidente de la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador, represento a la voz de los servidores públicos a nivel nacional tanto aquellos regidos por el Código del Trabajo así como también los que están regidos por la Ley Orgánica de Servicio Civil. Somos una organización afiliada a la Internacional de Servicios Públicos en el Ecuador, en donde convergemos trabajadores públicos, tanto denominados como servidores, como aquellos denominados obreros. La solidaridad y la satisfacción del deber cumplido nos hacen tanto a servidores como a obreros del sector público organizados, levantar la voz y la frente en alto, para valorar nuestro esfuerzo y extender a todas las compañeras y compañeros profesionales y operativos de la salud, de emergencias y seguridad ciudadana, de aseo y saneamiento ambiental, de agua y alcantarillado, de energía, de obras públicas, de justicia, de educación, nuestra profunda gratitud por el desempeño en la adversidad. La emergencia por el Covid 19, ha sacado a relieve varios problemas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

estructurales del Ecuador que ahora más que nunca debemos corregir en vez de profundizar. Por ello, nuestro planteamiento, en primer lugar, es reforzar el diálogo social genuino y vinculante que reconozca nuestros derechos colectivos y a nuestros sindicatos y gremios como legítimos interlocutores de nuestros intereses para poder acordar los pasos y mecanismos necesarios y pertinentes para seguir el combate que hoy se presenta. Por ello, llamamos a la constitución de mesas de concertación laboral por sector que incluyen la participación de todas las organizaciones sindicales y gremiales existentes en el sector público, así como, a las instancias del Gobierno en todos sus niveles. Tienen que elaborarse diseños de protocolos de salud y de seguridad para todos los sectores de primera línea de atención a la emergencia del Covid 19. El Estado ecuatoriano no ha ratificado los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, el número ciento cincuenta y cinco y el ciento ochenta y siete, referentes a la salud y seguridad en el trabajo. Por tanto, es necesario sobre esa línea y el levantamiento específico de cada sector organizar el diseño concertado con todas las organizaciones sindicales y gremiales del sector. Producción y suministros de equipos de protección personal para todos los trabajadores de primera línea de atención al Covid 19 a nivel mundial hay una escasez de estos equipos, no obstante también hay claros ejemplos de países que han dispuesto a una reorientación industrial al sector privado, esto logra abastecer medianamente, hoy por hoy, la necesidad urgente que tenemos. No podemos permitir que un alto porcentaje de casos de infectados por Covid 19 sean precisamente los trabajadores de la salud y muchos que están trabajando en primera línea y no podemos permitir que estas enfermedades inicien a ser una enfermedad profesional. Pedimos la reinscripción de todos los trabajadores profesionales y operativos del sector



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

de la salud, los despedidos por el Decreto 813 desde el año dos mil once, así como aquellos despedidos, los últimos despedidos por la declaratoria de ajuste fiscal y reducción del Estado a partir del año dos mil dieciocho, esto para subsanar la emergencia, poder contar con especialistas y refuerzos particularmente en el área de neumología, organizar una mesa de diálogo y tratamiento de reinserción definitiva posterior a la crisis. La protección de los derechos de las y los trabajadores del sector público en todos los niveles territoriales tanto nacional como provincial y cantonal, tienen que darse de manera clara, franca y abierta. Los salarios pagados a tiempo y sin ningún descuento a los trabajadores públicos de la administración central, provincial y municipal, tanto aquellos que se encuentran laborando en primera línea de la emergencia así como aquellos que se encuentran hoy realizando forzosamente la actividad de teletrabajo y algunos que se encuentran con remuneraciones atrasadas ya de tiempo atrás, como es en el caso de algunos gobiernos autónomos descentralizados. Queremos que haya estabilidad laboral para todos los trabajadores públicos de todos los sectores, que no exista ningún despido en tiempo de crisis, respeto irrestricto a la negociación colectiva y al acuerdo laboral para pactar las relaciones del trabajo, condiciones de jornada laboral ordinaria y extraordinaria, suspensión temporal de labores, así como las vacaciones durante la emergencia del Covid 19. La Conasep ha propuesto el descuento de un día de salario a cada trabajador público por una sola vez como contribución al momento, planteamiento que tendrá que ser sustitutivo a las medidas anunciadas por el Gobierno nacional ... a nuestro juicio resulta inaudito escuchar que en momentos de crisis el Gobierno nacional ha puesto por delante de la salud y la vida de nuestros hermanos ecuatorianos el pago de trescientos veinticuatro millones de dólares correspondientes a la deuda externa al saldo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

pendiente a los bonos dos mil veinte para mantener, supuestamente, accesos de financiamiento. Digo yo, si es que esa medida no se aplicaba y se hubiera priorizado el tema de asignar recursos al Ministerio de Salud para comprar medicinas y equipos de protección, tal vez hubiéramos estado en mejores condiciones, tal vez no tendríamos en el momento servidores públicos que aún no reciben su salario y son precisamente de la Asamblea Nacional, de la Presidencia, de la Judicatura, compañeros servidores públicos, servidoras públicas que aún no ven efectivizado en su cuenta, el rubro correspondiente a los sueldos del mes de marzo. En el tema de educación, solamente se ha pagado a una parte de los servidores públicos que están en la Costa, ya lo dijo el compañero Richard Gómez que me antecedió en la palabra, estamos conscientes de que la crisis es grande, yo auguro para todas las autoridades de todos los estamentos del Estado, sabiduría y pertinencia para la toma de decisiones, son momentos difíciles que vive el país y tenemos que primero combatir la corrupción. No es posible que en el IESS se den atracos y los responsables sigan campantes. Tal vez, si combatimos la corrupción con efectividad, vamos a tener mayores ingresos para destinar a dónde necesitamos con urgencia. Hacemos también, un llamado a todas las organizaciones sindicales a forjar los mayores niveles de unidad de clase en estos momentos. No hay enemigos, aquí tenemos que arrimar todos el hombro hacia una misma dirección. Estamos también conscientes de que hoy por hoy algunos servidores públicos, servidoras públicas que tienen dinero en los fondos cerrados no se les está dando paso para que se difieran al menos tres meses de la deuda que tienen pendiente. Finalmente quiero agradecerles la atención, indicarles que solo unidos gobernantes, empresarios y trabajadores venceremos el Covid 19. Muchísimas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Bastidas, muchas gracias. Tiene ahora la palabra el coordinador general del Trabajo Autónomo, el señor Roberto Samueza. Tiene diez minutos, señor Samueza. Adelante. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR ROBERTO SAMUEZA, COORDINADOR GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO. Buenas tardes señores y señor Presidente de la Asamblea Nacional y los demás asambleístas que componen esta ciudadanía. Mi nombre es Roberto Samueza y soy representante de los Vendedores Autónomos del Distrito Metropolitano de Quito. Estoy más o menos encabezado, más o menos en unos diez mil vendedores autónomos de la calle. Entonces ya que los compañeros que me antecedieron la palabra hablaban del empleo público y del empleo privado. Yo represento a las personas que vendemos en la calle, tal vez ustedes tengan en cuenta, vendemos en los semáforos y caminando en la veredas en todo el sentido. Y acerca de esta pandemia que estamos pasando, ha afectado muchísimo a muchas familias en este mes que hemos tenido de cuarentena, ya que nosotros estamos haciendo caso al Gobierno nacional y a las autoridades competentes que nos quedemos en casa. La mayoría de los compañeros están saliendo a trabajar ya que hemos sugerido que nosotros podamos tener en cuenta del bono solidario. Nos hemos inscrito en las páginas que el Gobierno, el Municipio, ha otorgado, hemos tenido de los diez mil, nos hemos podido inscribir en esta página pero el uno por ciento de estos diez mil vendedores autónomos ha recibido el bono o el kit alimenticio, no sé a dónde se está produciendo los alimentos ya que somos también familias de bajos recursos, ya que nosotros vivimos el día a día, trabajamos en la calle, en un semáforo desde las nueve de la mañana hasta siete, ocho de la noche y recibiendo ganancias de ocho dólares diarios ya que muchos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

venden frutas, venden caramelos, venden aguas, todo eso, entonces eso, nosotros hemos sido marginados en esas circunstancias ya que todos somos ciudadanos del Ecuador. Nosotros también hemos querido pedirles de favor, señores asambleístas, señor Presidente de la Asamblea del Ecuador, que se derogue, que se elimine esta ley que dijeron que la Asamblea Nacional ha decretado, el tres noventa y dos ya que hace unos dos meses atrás nosotros fuimos por los canales de televisión, fuimos perseguidos ya que salió en el canal de televisión diciendo que vamos a ser multados con ciento noventa y dos dólares a las personas que vendemos en la calle y a las personas que compran en la calle, entonces para nosotros, ya que nosotros ganamos ocho dólares diarios, es muy difícil que nosotros podamos ser multados y muchos compañeros ya han sido multados, entonces nosotros queremos, señores legisladores, les pedimos, por favor, que si los bonos están dando los recursos que sean realmente sean compartidos con las personas vulnerables, a los empleados que trabajamos el día a día, no hemos recibido absolutamente nada, nos hemos metido en la página y salimos no beneficiados y el kit alimenticio hasta ahora han recibido unos diez compañeros de todos los diez mil compañeros que conformamos los vendedores autónomos de la calle. Nosotros, señores legisladores, les pedimos de que, por favor, nos ayuden con una ley para que tengamos el apoyo y el respaldo de esta ley ya que nosotros somos marginados, perseguidos como que fuéramos delincuentes, somos ciudadanos, aportamos nosotros también al Ecuador pero somos marginados. Queremos también que tomen en cuenta esta situación, que puedan y coloquen una ley para nosotros. Por otro caso también, queremos pedirles, de favor, que ustedes puedan también ayudarnos ya que muchos de los compañeros que estamos en la calle no tenemos un seguro de vida, no tenemos un seguro de vida.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Entonces nosotros lo que queremos, que también nos ayuden para poder tener un seguro de vida y poder aportar al seguro pero con mínimas cuotas que se pueda pagar ya que lo que las ganancias que salimos a la calle y ganamos no nos permite tener la oportunidad de aportar al Seguro porque vivimos el día a día. Otra de las cosas que queremos pedirles, señores legisladores es que por favor ustedes, nos ayuden a que podamos tener créditos, microcréditos ya que nosotros vamos a una institución bancaria y pedimos un préstamo, nos piden un montón de requisitos ya que nosotros la mayoría no tenemos una casa propia, vivimos arrendando y no tenemos los requisitos adecuados para otorgar un crédito para nosotros y si no nos quieren ver en la calle, vendiendo en un semáforo, pero ayúdenos para poder nosotros también tener tal vez algún local o algún lugar donde no podamos estar en la calle y no podamos ser marginados. Entonces, señores legisladores, queremos pedirles esto, de que nos ayuden a poder solucionar este caso, créditos a bajos intereses, vivienda para la gente marginada, no se habla de vivienda porque la mayoría de nosotros vivimos arrendando. Ahora en esta cuarentena las familias están muriendo de hambre, qué doloroso es poder escuchar que vengan y me digan, mis hijos están muriendo de hambre, no tenemos comida compañero, qué hacemos, acudimos a las autoridades competentes, nos dan las espaldas, no hemos recibido absolutamente nada. Para culminar mi antecedente es que todos los trabajadores tengamos beneficios, que podamos adquirir créditos con bajos recursos y por último sería que, por favor, podamos tener la oportunidad de trabajar dignamente, que no seamos perseguidos. Por eso les pedimos a ustedes, señores legisladores, que pongan una ley como respaldo a los vendedores autónomos de la calle. No tenemos una inscripción en el Municipio que nos respalde, hemos hecho marchas al Municipio pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

siempre se botan la bolita. Dicen, nosotros no hemos decretado la ley tres noventa y dos, los que hicieron estos fueron los asambleístas, entonces por eso acudo a ustedes, que puedan pausadamente leer estas cosas de la tres noventa y dos y nos ayuden a que eso se puede eliminar y que tengamos una ley para que podamos ser nosotros respaldados por medio de esa ley y podamos acudir con la defensa adecuada con ese artículo que ustedes tal vez nos puedan ayudar, señores legisladores. Queremos agradecerles muchísimo ya que por medio de esta comunicación puedan tener en cuenta que todos los vendedores que vendemos en las calles, venden jugos de naranja, venden Bon Ice, vendemos limonadas, vendemos gafas, estuches de celular, frutas, caramelos, aguas, somos ciudadanos, tenemos familia, tenemos la oportunidad, de gracias a Dios y al trabajo que ustedes nos brindan, a veces nos apoyan ustedes en las calles tenemos que nuestros hijos tengan estudios, sean profesionales, que no sean como nosotros ya que no tuvimos la oportunidad de estudiar, no tuvieron la posibilidad nuestros padres de darnos los estudios pero nosotros por medio de que trabajamos en la calle por lo menos tenemos para que ellos puedan lograr tener, ser profesionales a futuro en la vida. Señores legisladores por favor, necesitamos que nos puedan ayudar con los kits alimenticios, con el bono y a qué comisión yo puedo acudir para poder tener en cuenta esta situación. No hemos recibido absolutamente nada por el momento, vemos en los canales, los medios de comunicación que están cuarenta mil, treinta mil, veinte mil pero a dónde están dando eso, dónde se está dando, nosotros los vendedores no hemos recibido absolutamente nada, hemos recibido unas cincuenta personas y nada más, entonces necesitamos el apoyo, no permitamos que los comerciantes, ya la desesperación porque el Gobierno decretó nuevamente hasta el treinta de abril que no salgamos de casa, mientras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

tanto están muriendo de hambre las familias, nuestros hijos están pidiendo comida y lastimosamente si no se da oídos a nuestras peticiones, lamentablemente saldremos a las calles a protestar así nos podamos contagiar con esta pandemia porque no vamos, preferimos morir luchando por nuestras familias a que nos quedemos en casa con los brazos cruzados, a que no tenemos oídos de las autoridades competentes en este tiempo, señores legisladores. Les pedimos, con eso quiero agradecerles y que ustedes pongan su corazón, su mano en el corazón y analicen la situación, que los vendedores de la calle también tenemos derecho, los mismos derechos de cualquier ciudadano. Necesitamos créditos, necesitamos fuentes de empleo, muy bien, lo haremos, pero ayúdennos, no nos boten como la última llanta del carro, también necesitamos, tenemos familias. Entonces, compañeros asambleístas por favor, les pedimos que nos ayuden en esta ley que tengamos respaldo para los vendedores autónomos de la calle. Esa es mi petición y que Dios les pueda bendecir a ustedes y a su familia ya que ustedes están prestando este tiempo al Ecuador. Hagan lo que tengan que hacer y cuando ustedes acaben su ciclo de asambleístas no miren atrás lo que no pudieron hacer. Siempre hagan con la mano en el corazón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto señor ...-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ROBERTO SAMUEZA, COORDINADOR GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO. ... con el prójimo, no se olviden de los vendedores autónomos de la calle. Esa es mi petición y les agradezco. Muchas gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor Samueza, Coordinador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

General del Trabajo Autónomo. Tiene ahora la palabra, por diez minutos, el señor Adrián Ibarra, Vocero de los Trabajadores de Infocentros Comunitarios. Adelante señor Ibarra, tiene diez minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ADRIÁN IBARRA, VOCERO DE LOS TRABAJADORES DE INFOCENTROS COMUNITARIOS. Muy buenas tardes, señor Presidente, señores vicepresidentes, señoras y señores asambleístas. Primero que nada quiero solidarizarme con todas aquellas familias que en estos duros momentos han perdido a sus seres queridos, además de hacer un reconocimiento muy especial a todos los trabajadores, tanto de los servicios de Salud como de la Fuerza Pública que nos ayudan a sobrellevar de una mejor manera la dura crisis que atravesamos en estos momentos en el país. Y también agradecerles la oportunidad de exponer esta grave, nefasta e indolente decisión que ha tomado el Gobierno Nacional con el Ministerio de Telecomunicaciones y la CNT que en lugar de dar ejemplo de estabilidad en el grave momento que atravesamos en el país, pretende dejar el quince de abril, a mil cien servidores públicos del Proyecto Infocentros Comunitarios, sin trabajo. Mil cien familias el quince de abril, señores asambleístas, quedarán desamparadas al no contar con los ingresos, pero no solo eso, son las afectaciones ya que se da por terminado un proyecto emblemático que nació en el año dos mil ocho y que ha beneficiado a más de cuatro punto dos millones de personas en todo nuestro país, en setecientos cincuenta parroquias rurales a través de una red de ochocientos ochenta infocentros comunitarios que actualmente operan y operan de manera totalmente gratuita y sirven a los ciudadanos en la actualidad y que el Ministerio de Telecomunicaciones y la CNT con una errada valoración y con verdades a medias, pretenden cerrarlo, dejando así sin los beneficios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

que actualmente tienen los ciudadanos como son la conectividad que no es más allá del acceso al internet que es un derecho ciudadano y que permite disminuir la brecha digital justamente en las parroquias más necesitadas y vulnerables de todo nuestro país. También se pretende dejar sin las capacitaciones que brindan, no solamente en tecnología de información y comunicación sino también en muchos oficios que han servido a muchos de los ciudadanos para adquirir nuevas competencias que mejoran actualmente su calidad de vida ya que les brindan oportunidades de tener otras competencias laborales. No es menor y cabe recalcar que los infocentros comunitarios actualmente cumplen las funciones de laboratorios de computación para más de cinco mil escuelas en toda nuestra ruralidad beneficiando y dando el acceso a estas tecnologías a más de seiscientos mil niñas, niños y jóvenes de todo nuestro país. Los infocentros además para que lo sepan, señores asambleístas, han servido como centro de desarrollo comunitario de incubadoras y de capacitación de emprendimientos, es así que hasta la fecha se han capacitado a más de treinta y dos mil emprendedores en todo nuestro país con casos de éxito a nivel nacional e incluso internacional. Hoy el Gobierno nos habla de telemedicina, nos está hablando de teletrabajo, nos habla de telecomunicación, nos habla de servicios y de trámites en línea y se pretende cerrar los mismos que brindan ya desde hace muchos años atrás, más de quince servicios en línea, servicios como el SRI, servicios como el IESS, servicios como BanEcuador ya se encuentran y hace muchos años operando los infocentros evitando así los traslados innecesarios de todos nuestros hermanos de la ruralidad así como los costos que conllevan los mismos. Es así que las consecuencias del cierre con esta nefasta, indolente e inhumana decisión, el quince de abril serán mil cien trabajadores,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

servidores públicos desempleados, mil cien familias quedarán desamparadas, cuatro punto dos millones de habitantes en la ruralidad sin los beneficios que actualmente los tienen de manera totalmente gratuita, cinco mil escuelas rurales sin conexión a internet, entre otros. Esto solo nos representa, señores, que les estamos a través de esta decisión, amputando la posibilidad de generar conocimiento, productividad y desarrollo a todas nuestras parroquias rurales en el país. Como ciudadano les exhorto a ustedes, señoras y señores asambleístas, para que a través de una resolución del Pleno se rechace categóricamente la decisión del Ministerio de Telecomunicaciones, así como ya lo ha hecho la Defensoría del Pueblo y también a la Conagopare, o es que acaso no es fundamental el desarrollo del sector rural para reconstruir la economía de nuestro país luego de que pasemos la pandemia. Este sector rural que cabe decirlo y recalcarlo actualmente sostiene las necesidades alimentarias de todos quienes vivimos en las grandes ciudades de nuestro país. Espero realmente que les haya podido transmitir de una manera elocuente toda la desesperación y todo el clamor de estos mil cien trabajadores, de estas setecientas cincuenta parroquias rurales, de estos cuatros punto dos millones de habitantes de la ruralidad que han venido beneficiándose de un proyecto emblemático que ha sido replicado en varios de los países como ejemplo de lo que el país debe hacer para darle acceso a las comunidades más alejadas al internet, acceso al desarrollo, acceso al conocimiento y que han sido aprovechados. Les agradezco. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDNETE. A usted muchas gracias señor Ibarra. Tiene la palabra por diez minutos el representante del Parlamento Laboral, el señor Jaime Arciniega. Adelante, por favor, señor Arciniega. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JAIME ARCINIEGA, REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO LABORAL. Buenas tardes, señor Presidente, señores asambleístas, ciudadanos que nos escuchan. El presidente de la República cuando expidió el decreto ejecutivo declarando el estado de emergencia, uno de los temas fundamentales que estableció fue el evitar la labor tanto en el sector público cuanto en el sector privado, me refiero a la labor presencial pero una de las cosas que recalco es que no habrá despidos y cuando miramos, ahora mismo, nos damos cuenta de que aquello que pronunció el presidente de la República, en su condición de primer mandatario pues evidentemente no se está ejecutando. No obstante aquello yo creo que la pandemia del Covid-19 ha dejado una fotografía muy clara respecto de la desigualdad y la exclusión social y yo sí quisiera hacer referencia al anterior amigo que estuvo, también dirigiéndose a la Asamblea, me refiero al sector de los trabajadores autónomos, claro que para ustedes, para muchas autoridades de elección popular, muchas autoridades gubernamentales, muchas autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados no estarán sufriendo las falencias que implica el dejar de trabajar como sucede, efectivamente el caso de los trabajadores autónomos y claro, ustedes y muchas de las autoridades podrán palear sus necesidades sin ninguna dificultad y además con las comodidades que brindan los hogares, no me quejo de aquello, yo en lo personal vivo dignamente ciertamente, pero me preocupa la mayoría de ecuatorianos y cuando digo que esta radiografía nos ha permitido observar claramente estas diferencias sociales es cuando el Estado como Estado, y cuando me refiero al Estado, a ustedes señores asambleístas, que deben hacer el mayor de los esfuerzos para unir o por lo menos aproximar esas brechas sociales que nos diferencian de quienes apenas viven con el día a día para poder mantener a sus familias. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

preocupación sobre el tema del empleo, ya la Organización Internacional del Trabajo refería, de que los impactos del Covid-19 serían catastróficos en el mundo pero nace la responsabilidad entonces de todos los ciudadanos ecuatorianos y de las instituciones del Estado, velar por la protección del ser humano, del ciudadano y con mayor razón de los ciudadanos de a pie y por ello digo hay que redoblar nuestros esfuerzos para poder cubrir esas elementales necesidades para que tengan asistencia este sector de ciudadanos que tienen muchas carencias. Yo creo que hoy más que nunca los empresarios y los trabajadores tenemos una enorme responsabilidad y creo que en las instancias que nos corresponda de reactivar el aparato productivo debemos fomentar fuertemente una política que proteja la producción nacional e impulsar campañas de consumo para generar empleo a los ecuatorianos. Nosotros consideramos que sería contraproducente introducir reformas a la legislación laboral que quiten o desmejoren los derechos de los trabajadores. Yo quiero referir que en el año dos mil cinco y dos mil seis tuvimos experiencias muy tristes y amargas de lo que resultó los impactos de medidas y falta de control de los organismo, de velar por los derechos y la integridad de los trabajadores cuando la tercerización utilizaba como genérico, se habló de que muchas de las empresas no tenían un solo trabajador y todo estaba externalizado, sin embargo se decía que la tercerización per se no era mala pero recuerden en el año dos mil cinco y dos mil seis el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social apenas tenía un millón cien mil afiliados cuando la población económicamente activa superaba los cuatro millones de trabajadores y claro, cuando pudimos nosotros en esa ocasión dentro del marco de las virtudes que nos da el dialogo social que orienta y fomenta la Organización Internacional del Trabajo, nos sentamos a dialogar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

empresarios o empleadores, como nos conocemos ahora, los trabajadores del Gobierno nacional y hubo un plus bastante interesante que en esa ocasión la comisión especializada, ahora de Derechos de los Trabajadores, en su época de Derechos Laborales, tuvimos un diálogo abierto, franco, sincero y a la par también con la asistencia de la Organización Internacional del Trabajo y cuando se establecieron mecanismos que nosotros habríamos querido que se elimine de raíz la tercerización, se cimentó la intermediación, de todas maneras esto permitió reducir en un cincuenta por ciento esta externalización de los trabajadores y como digo habían empresas que no tenían un solo trabajador y las utilidades se repartían solamente para el gerente de la empresa y es más que era el familiar o propietario de la propia empresa. En ese entonces se llegó a dos millones doscientos mil trabajadores cuando se estableció mediante el diálogo y se estableció la intermediación y luego vino la eliminación de la tercerización. Cuando se eliminó la tercerización se incrementó notablemente la afiliación a la seguridad social y ahora pues tenemos alrededor de tres millones cien mil ecuatorianos afiliados a la seguridad social y protegidos. También reclamo por esos trabajadores mal llamados informales, de los trabajadores autónomos que son quienes venden los productos de las empresas, y quienes se nutren de las ganancias de esas empresas producto del esfuerzo de los trabajadores, son los empresarios, y por lo tanto entonces tiene también responsabilidad que asumirlas, el mirar los despidos del trabajo que se han difundido a nivel nacional “aprovechando”, el artículo ciento sesenta y nueve del Código del Trabajo, no guarda relación con la necesidad de prever y de precautelar el derecho al trabajo como bien señala la Constitución, porque hablar de casos de fuerza mayor aprovechando la actual circunstancia para terminar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

relación laboral con los trabajadores pues resulta que es un crimen porque se está simplemente despidiendo por vía de desahucio, recibiendo la cuarta parte del salario básico del trabajador, cuando corresponde a un despido intempestivo, pero lo fundamental sería que una vez que el presidente de la República señaló que no habrá despidos en el trabajo, entonces el Ministerio de Trabajo no debe admitir siquiera una comunicación del sector empresarial donde dan a conocer la terminación de la relación laboral con el trabajador para pagar simplemente el desahucio, eso no puede ser posible en los actuales momentos. Los problemas que estamos nosotros ahora mismo atravesando debe llamarnos a reflexionar, por ejemplo, qué queremos si el sector empresarial está pidiendo reducción o una pausa para el pago del impuesto a la renta, el impuesto a la salida de capitales inclusive las utilidades de los trabajadores, bueno, estamos pidiéndole entonces que nos ayude el Estado sabiendo la escuálida economía que tiene ahora mismo la caja fiscal pero no estamos regresando a ver los diez o doce años que tuvieron ingentes ganancias y en vez sacar esos recursos para apoyar a la sostenibilidad del empleo, resulta que le demandamos al Estado y cuando demandamos al Estado están demandándonos a todos los ecuatorianos que de una u otra manera estamos pagando también nuestros impuestos y eso no puede ser posible. Si la banca generó el año pasado ya en crisis económica más de seiscientos millones de dólares en utilidades y cuando nosotros como trabajadores hemos demandado de que haya una revisión a las tasas de interés sobre los créditos que demandamos los ciudadanos pues no se asusten, estamos entre el diecisiete, el veinte y ocho y hasta el treinta por ciento de interés sobre los créditos, entonces cómo queremos desarrollar la industria, cómo queremos potencializar la industria, cómo queremos generar empleo con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

tasas de usura. Eso no es posible y quienes conforman entonces la Junta de Política Económica y Monetaria deberían entonces establecer a la par, regulaciones que le permitan tener acceso al crédito para fomentar la industria y fomentar el empleo con ellos, no puede ser posible que aquello suceda. A la par también señalar, efectivamente, de que si hay algo más de treinta y seis mil millones de dólares que están fuera del país generando empleo e inversión en otros países, tenemos que ponernos la camiseta del Ecuador y los inversionistas que tienen esos recursos deberían traer acá al país y si quieren facilidades, sí, el Gobierno debía darles algunas facilidades a efecto de que se implemente una inversión para la generación de empleo y no estar a las expensas de que todo me solucione el Estado, suficientes problemas tiene el Estado y el Gobierno como el administrador del Estado en poder cubrir las elementales necesidades que tienen los ciudadanos de a pie, la atención de la emergencia en materia de salud que dicho sea de paso, permítanme rendir un homenaje y un reconocimiento a los trabajadores de la Salud que están día a día poniendo en riesgo su integridad física y su salud por atender a los ecuatorianos, entonces creo que es responsabilidad de todos asumir con entereza lo que nos corresponde. La Organización Internacional del Trabajo habla clara y perfectamente que el eje central...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos...-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JAIME ARCINIEGA, REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO LABORAL. Sí, ahora voy terminando, señor Presidente ...el eje central de la Organización Internacional del Trabajo está basada en el dialogo social y ese diálogo social debe ser entonces lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

que nos llame a poder solventar estos problemas en común acuerdo entre empresarios y trabajadores y a la par también prever los impactos que tienen si eventualmente asumen que hay que despedir a los trabajadores, los impactos que se tiene sobre la ya escuálida economía que también tiene la Seguridad Social y que pone en riesgo la propia estabilidad de este sistema. Yo quiero agradecerle, señor Presidente, la oportunidad de haberme permitido dirigirme a los señores asambleístas y estamos nosotros dispuestos a dialogar sobre cualquier tema y con mayor razón si estos son en materia laboral y de Seguridad Social. Gracias Presidente, gracias señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a usted señor Arciniega por su exposición. Tiene la palabra el ingeniero Pablo Zambrano, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Industriales y Producción. Adelante ingeniero Zambrano. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO PABLO ZAMBRANO, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE INDUSTRIALES Y PRODUCCIÓN. Muchísimas gracias, señor Presidente, señores asambleístas. En este momento, en primer lugar, creo que los ecuatorianos tenemos que estar unidos para enfrentar esta situación tan grave. Quiero adherirme a las expresiones de quienes me antecedieron en la palabra, en lo que tiene que ver con las condolencias para aquellas familias que en este momento están pasando el dolor, la enfermedad y el duelo. También mencionarles que como sector productivo nacional hemos tomado una acción proactiva frente esta situación y hemos organizado a través de distintos estamentos empresariales una serie de donaciones que permitan paliar las necesidades que en este momento atraviesan nuestros hermanos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ecuatorianos. Me impactó la intervención del señor Samueza quien decía, precisamente, que los comerciantes informales, sus familias que viven del día a día, no tienen qué comer. Desde el sector empresarial hemos impulsado esta campaña, dar una mano sin dar la mano, para donar raciones alimenticias que permitan atender a los sectores más vulnerables de la población y en esta iniciativa estamos trabajando con gobiernos seccionales y también con el Gobierno nacional. De igual manera informar que el sector productivo nacional a través de distintos estamentos está trabajando en lo que tiene que ver con reunir fondos que nos permitan ayudar a ciertos centros de salud, con el objetivo de que la vida de los ecuatorianos se preserve. Sin embargo, también hacemos una solicitud y una petición a las autoridades, una vez que se supere la emergencia médica tenemos que empezar a trabajar poco a poco porque sin duda alguna, assembleístas, cuál es el principal problema que atraviesa el sector productivo ecuatoriano, la respuesta es la falta de liquidez. Yo quisiera empezar con unas cifras del sector manufacturero ecuatoriano en el año dos mil diecinueve. El sector manufacturero ecuatoriano, a quien represento, en el año dos mil diecinueve, generó ochocientos cuatro mil plazas de empleo. Plazas de empleo que se denomina de calidad, es decir, con derechos para los trabajadores que tienen seguridad social, que tienen beneficios sociales y de esta manera es el empleo pleno. En el año dos mil diecinueve vemos entonces cómo las ventas del sector manufacturero cayeron. Esta tasa de variación desde el año dos mil trece hasta el año dos mil diecinueve, lo que quiere demostrarles a ustedes es lo sensible que pueden ser las ventas en el sector manufacturero y si es que no hay ventas lo primero que se afecta es el empleo, las exportaciones de la industria manufacturera en el año dos mil diecinueve, representaron cuatro mil quinientos millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

dólares, pero qué es lo que está ocurriendo en este momento, las exportaciones, si bien es cierto, no están paralizadas en un cien por ciento, la demanda internacional sí está paralizada y esto afecta a un sector tan importante que también el sector industrial manufacturero, las exportaciones también genera mucho empleo. Nuevamente, las fluctuaciones, qué es lo que ocurre entonces en este momento, con la paralización que existe en el país, ese trece por ciento del aporte de la industria manufacturera al producto interno bruto nacional se va a ver seriamente afectado. Quiero mostrarles ahora una serie de elementos que están ocurriendo en el mundo, y obviamente el Ecuador... genera al mundo. En este gráfico que ustedes tienen, se ve claramente cómo se han desplomado las bolsas de valores en el mundo, ese es el impacto del corona virus en el mercado bursátil a nivel mundial, la bolsa Nikkei está en Japón, el Dow Jones, no cierto que está en Estados Unidos, y FTSE que está en Europa. Miren ustedes entonces, cómo han caído estos mercados en un promedio del treinta y tres por ciento, qué quiere decir esto, que el valor de las acciones en el mundo cayó de una forma estrepitosa y que se han producido una serie de quiebras a nivel mundial de las empresas, que ha traído como consecuencia el deterioro del empleo, que ha traído como consecuencia la caída de la bolsa de valores, esto, este gráfico son los reclamos de pensión de desempleo en los Estados Unidos, desde los años setenta, hasta el año dos mil veinte, esta tasa de quienes cobraban una pensión de desempleo en los Estados Unidos, era de cincuenta mil personas, de cien mil personas, en el mes de marzo del año dos mil veinte, esto subió a seis millones de personas y al día de hoy, esto ha subido sin lugar a dudas, a más de doce millones de personas, solamente en los Estados Unidos. Esta diapositiva fue elaborada por la Universidad de las Américas, y lo que representa, yo les



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

decía que la palabra clave acá es falta de liquidez, esta es la realidad de las empresas ecuatorianas, este es un estudio hecho por la Universidad de las Américas y por la consultora AVAL, en la que señala claramente, que las empresas en el Ecuador tienen un promedio para aguantar con su liquidez de treinta y siete días. Vamos ya en el día veinte de paralización y esto va a representar ya, estamos llegando al límite de la capacidad que tienen las empresas, en lo que tiene que ver con la liquidez, en la parte de abajo están los sectores más afectados, es decir, aquellos que resisten menos, alojamiento, y servicios de comidas, servicios administrativos, agricultura, construcción, manufactura, no cierto, entonces estos son los negocios que menos liquidez están teniendo en este momento, y son los sectores que representan la mayor cantidad de empleo en el país. Cómo se van a recuperar los sectores, esto también es un tema muy importante, este gráfico y voy a mencionar claramente, que el sector que más se va a demorar en despegar, va a ser el sector del turismo, hotelería, restaurantes, ese se va a recuperar siquiera en el mes de enero, estamos hablando de siete, ocho meses, que falta para el mes de enero, y de igual manera los sectores manufactureros también se van a demorar en recuperarse, pero si es que estamos pensando que va a haber una demora, de por lo menos ocho, diez meses, entonces qué necesitamos, necesitamos adoptar medidas urgentes y emergentes para combatir esta falta de liquidez, por un lado, y el tiempo de recuperación de las empresas. Cuáles son las conclusiones entonces que nos deja la economía a nivel mundial y la economía ecuatoriana, en primer lugar, la realidad supera las normas de los principios garantistas de nuestra Constitución, estamos atravesando un caso de emergencia nacional así decretada por el Presidente de la República, ha sido ratificada por la Corte Constitucional y obviamente este es un caso evidentemente de fuerza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

mayor, se prevé la caída del producto interno bruto a nivel mundial, de más del diez por ciento, Europa en este momento está analizando todas las medidas, para ver cómo aguanta y apechuga este golpe tan fuerte y esto también se va a dar en el Ecuador, el precio del petróleo apenas compensa el costo de producción en el país, el comercio internacional se ha contraído, por lo tanto se ha reducido sustancialmente y esto afecta a las exportaciones del Ecuador. Y cuál es la realidad, entonces, a la que nos enfrentamos, lamentablemente, muchos negocios van a cerrar sus puertas en unos próximos días o semanas. Ya se está dando esto a nivel mundial y también en el Ecuador, por lo tanto, hay que encontrar soluciones conjuntas, para que la mayor cantidad del empleo pueda ser preservado. Qué nos toca hacer entonces, trabajar un nuevo diseño con un enfoque integral, de conjunto, es decir, no podemos tratar los temas de forma aislada, sino en su conjunto, para poder encontrar una solución real. Qué proponemos entonces, en materia laboral, si ustedes también me dicen, oiga, denos una solución, una única, esa única solución sería dejar en libertad a trabajadores y empleadores, para que acuerden los mejores términos para salvar el empleo, la producción y las empresas. No nos olvidemos las empresas son las generadoras de nueve de cada diez empleos en el Ecuador, por lo tanto, es fundamental el dar una libertad, una mayor libertad a las partes, para que puedan discutir y acordar esas condiciones. Por lo tanto, debemos dar paso a una licencia o suspensión de los contratos laborales por mutuo acuerdo, y me explico bien acá, qué significa una licencia o suspensión, como se entiende, es de una manera temporal, vuelvo a repetir por tercera vez, el principal problema de las empresas es la falta de liquidez, la iliquidez, que no les permite asumir sus responsabilidades con el Estado, con los trabajadores, entre otras cosas, entonces, mientras dure esta emergencia, y sobre todo el período



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

de recuperación, que ya vimos en ese gráfico, en unos casos tomará por lo menos diez meses, ocho en otros casos, será menor, tenemos que tener esta posibilidad de una licencia o suspensión del contrato por mutuo acuerdo. Tenemos también que utilizar la figura de la jornada parcial del trabajo, esta es una figura que hay que utilizarla para qué, para que pueda existir también una facilidad en la jornada de trabajo, siempre que haya un mutuo acuerdo. No nos olvidemos, no vamos a entrar nuevamente a una plena vida laboral cuando termine la fase de emergencia de salud, no, esto va a ser progresivo, y en esa progresividad entonces, es necesario que exista una facilitación en la jornada de trabajo, por mutuo acuerdo entre trabajadores y empleadores. Una solución, por ejemplo, en esto sería, acordar una jornada laboral más extensa de las ocho horas, obviamente compensando y siempre llegando al límite de las cuarenta horas semanales. Otro tema que hay que hacer es volver a los contratos a plazo fijo, uno de los señores dirigentes sindicales que me antecedió en la palabra, no estaba de acuerdo en esto, y obviamente decía, podemos tener de uno u otro lado distintas visiones, yo lo que les digo, es que debemos tomar medidas, porque si seguimos haciendo lo que estamos haciendo, lamentablemente la solución no se va a dar. Tenemos también que limitar los costos del despido en el Ecuador, por lo tanto, proponemos que exista un límite a las indemnizaciones laborales y de igual manera, que pueda existir un acuerdo, para que, en caso de existir despidos, que se van a dar, que se están dando y no se están dando porque las empresas así lo quieren, se están dando porque las empresas lamentablemente no pueden aguantar esta iliquidez que tenemos por la falta de ventas, y por la falta de dinero, de circulante que existe. Entonces, hay que establecer también, que se permita la dación en pago de bienes, obviamente, mutuo acuerdo con el trabajador, frente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

a las indemnizaciones que se puedan dar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, por favor, doctor Zambrano.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO PABLO ZAMBRANO, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN. Muchas gracias, señor Presidente. Y un último tema que también tenemos que hablar y tenemos que discutir, es una sustitución de la jubilación patronal, en este momento, muy lamentablemente, también se está produciendo una realidad, no en este momento, sino ya a lo largo, desde hace más de diez, quince años, en el que la jubilación patronal resulta una sobrecarga para el empleador, esta jubilación patronal nació en el año mil novecientos treinta y ocho, cuando no existía la protección al trabajador, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ahora existe esa protección desde hace más de cuarenta a cincuenta años, por lo tanto, tenemos que sustituir esa jubilación patronal para crear un fondo que permita el retiro del trabajador sin que este esté atado a trabajar más de veinte o veinticinco años para un mismo empleador. Señoras y señores asambleístas, desde el sector industrial, desde el sector empresarial, hacemos un llamado para adoptar medidas distintas y diferentes, que nos permitan afrontar esta situación. La realidad que está atravesando el mundo, la realidad que vive el país, ha superado por amplio, lo que dicen las leyes, lo que dice la Constitución y, por lo tanto, tenemos que encontrar soluciones. Muchísimas gracias, señoras y señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, muchas gracias, doctor Zambrano. 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Tiene la palabra el señor Henry Yandún, representante del sector empresarial y del sector de la construcción. Adelante ingeniero Yandún, por favor, tiene usted diez minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO HENRY YANDÚN, REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL. Muchas gracias, señor Vicepresidente, señoras y señores asambleístas. Para mí es un honor dirigirme a ustedes y también una gran responsabilidad, porque no ha tenido la actividad de la construcción una oportunidad de estas, gran responsabilidad porque según el INEC en septiembre del dos mil diecinueve nosotros éramos cuatrocientos ochenta y seis mil empleados en la construcción, el valor de los productos y servicios, o sea la producción bruta, es de veinte mil millones de dólares. Los expertos afirman que, en estas situaciones, es una situación de guerra, la construcción es de las primeras que se afecta, pero todos los países descubrieron, que la construcción es la actividad, la herramienta que activa a los países después de una tragedia como la que estamos viviendo. Nosotros antes de hablar del tema del empleo, quiero buscar el respaldo de ustedes, señoras y señores asambleístas, porque nosotros queremos inventar el empleo, nosotros queremos generar demanda a pesar de la crisis. En el Ecuador hay más de medio millón de déficit de vivienda, en el Ecuador hay ciento diez mil nuevos hogares cada año y apenas construimos formalmente unas cuarenta mil viviendas. Para el ecuatoriano, para el ochenta y ocho por ciento de los ecuatorianos su máxima aspiración de la vida es tener su vivienda propia. Entonces qué es lo que nosotros decimos, primero los constructores tenemos que innovar para bajar costos y bajar precios, ese es nuestro compromiso queremos que el Biess, en lugar de prestar dos mil cuatrocientos millones de dólares, para hipotecario, para préstamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

quiografarios que en gran medida son para el consumo y apenas invertir seiscientos millones en hipotecarios, cambie esa fórmula, porque debe haber más préstamos hipotecarios. Creemos que la CFN, no puede tener requisitos más duros y tratamientos más lentos de lo que tiene la banca privada, la CFN es una banca de desarrollo que tiene que inclusive arriesgar. La banca privada también tiene su pecado, no puede ser posible que en el Ecuador apenas dos bancos estén dedicados a los préstamos hipotecarios. Yo creo que sí se debe, yo soy una persona de libre competencia, yo creo que sí se debe regular que todos los bancos participen en un porcentaje de todos sus créditos para el sector hipotecario para que exista competencia. Cuál es la coyuntura que queremos tener, nosotros lo que queremos es que la cuota, la cuota del pago de la casa sea cercana a la cuota del pago del arriendo. Entonces no importa en la situación que éste el ecuatoriano, si su arriendo va a ser parecido al de la cuota de la casa, va a pedir viviendas. En este período, el favor que pedimos, a través de estas entidades de la banca privada y pública, es de un período de gracia en la primera etapa, para que la gente compre vivienda y tenga un periodo de gracia para sus primeros pagos. Nosotros estamos pidiendo que se cree un préstamo hipotecario de bien futuro que existe en otros países, pero que en este momento no voy a explicarlos. También nosotros creemos que hay un absurdo en la construcción, cuando se hace una construcción, todos los materiales que se compran se paga el IVA, y cuando se vende la propiedad no se cobra el IVA, no se debe cobrar el IVA, pero sí debería usarse el IVA de alguna manera, y así lograríamos abaratar la construcción. Otra cosa que nosotros quisiéramos pedirles, que va a llegar a sus manos supongo yo, eso es lo que yo haría si estuviera en el cargo del Gobierno, es la repatriación de capitales lícitos. Yo estoy seguro que ante la crisis que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

todo el mundo tiene, los ecuatorianos que tienen capitales lícitos, si los van a traer al Ecuador, siempre y cuando esta inversión sea para el largo plazo. Otra vez volvemos a los préstamos hipotecarios, a la construcción, que sea para alianzas público-privadas, que sean para estas cosas, que no se les multe, que se les motive, ya hicieron países esta cosa, nos quejamos que no tenemos plata, pero yo creo que si se motiva que se regresen capitales se puede arreglar este asunto. Hay otro tema, no sé si ustedes sabían que el Biess tiene siete mil setecientos millones de dólares en cartera en créditos hipotecarios y tiene dos mil ochocientos en quirografarios y no las puede titularizar. Yo creo que también se debe legislar de alguna manera para que el Biess titularice eso, nos quejamos de que no tenemos plata y los expertos dicen que los préstamos hipotecarios en todo el mundo son préstamos muy sanos, nadie deja de pagar su casa y que sería muy fácil titularizar mil millones de dólares por lo menos, y otra vez tendríamos recursos para darle la vuelta a la pelotita. En la obra pública, ahí ustedes los legisladores actuales o sus antecesores siempre legislan con buena intención, eso es lo que yo quiero creer, entonces, por ejemplo, legislaron para las alianzas públicas privadas pensando en un solo lado y eso ha sido un fracaso total. Si queremos que haya obra pública, a través de alianzas público-privadas, ustedes tienen que tener una legislación que motive a estas cosas. Ustedes también hay que jalarles las orejas, la Ley de Contratación Pública no la han modificado, estamos viendo como el país cayó en una corrupción tremenda, se han cambiado las personas, pero el mecanismo está ahí, el mecanismo está vigente tal cual, nosotros hemos pasado a algunos de ustedes nuestras propuestas de modificación de la Ley de Contratación Pública y eso no se ha hecho, esto incluye obviamente el cambio del Sercop, y el cambio de esta Ley procuraría que haya menos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

corrupción y que haya más consumo de productos nacionales. Se debe suspender también señores asambleístas, que el Estado y los GAD otorguen contratos a las empresas públicas, ese es otro hueco que existe en nuestra sociedad, que es otra contratación a dedo, en donde existen obras mal hechas, obras caras y obras con corrupción. Y otro favor que les pedimos, es que es inconcebible que ahorita que necesitamos a todos los soldados, para mí los soldados son los empresarios, los emprendedores, en épocas de paz, tenemos cientos, casi cien mil empresarios, personas naturales y jurídicas inhabilitados para trabajar, que básicamente tienen las condiciones de prisioneros, porque le deben el Estado, porque le deben al SRI, porque le deben al Biess, pero estas personas cayeron en deudas con el Biess y con el SRI, porque el Estado no les pagó las obras. Entonces, yo creo que se debe hacer una legislación para que esta gente que son chiquitos, pequeños, medianos emprendedores de la construcción, sobre todo, vuelvan a trabajar y se les haga un convenio a largo plazo para que paguen sus deudas. Si el Estado no les pagó, pero como no cumplieron al Estado por las deudas, el Estado les castiga. Todo esto en qué termina señores asambleístas al tema de... Yo reitero, que ustedes legislan con buena intención, pero ustedes en la parte laboral dicen, bueno vamos a ayudar más al trabajador y eso lo han hecho, han priorizado un poco más las leyes. Pero que ha pasado en el sector de la construcción, el empleo adecuado en el dos mil catorce era el sesenta por ciento, estoy hablando de medio millón de personas, no, de ese medio millón de personas, el sesenta por ciento era empleo adecuado, con las leyes que ustedes cambiaron con las buenas intenciones, en el dos mil diecisiete bajó al cuarenta y ocho por ciento, y ahora estamos en el cuarenta y dos por ciento y sigue bajando. Entonces tenemos una situación excepcional, nosotros a nuestros empleados, son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

nuestra familia realmente, a nosotros nos va a doler que ellos pierdan el empleo, pero creo que hay que hacer cosas sin menoscabar sus derechos, porque la situación es especialísima, es una cosa excepcional y tenemos que hacer cosas excepcionales. Tienen que regresar los contratos por obra para todo tipo de actividades. Yo quisiera preguntarle a alguno de ustedes, si tuvo que pintar su casa, si hizo un contrato formal con la persona que pintó su casa, estoy seguro que no hicieron eso, o algunos no pueden pintar su casa porque es tan complicado contratar a una persona, que prefiere no hacerlo. Contratos a plazo fijo con opciones a renovarse en mano de obra y servicios administrativos y técnicos, cuál es el problema que se contrate un ingeniero para un plazo fijo para que vayan de una obra a otra obra y a otra obra y les demos alguna tranquilidad a estos, ampliar el período de prueba del empleado, ahora lo dicen que sea a noventa días, vean señores, si ustedes manejan emprendimientos, cuando ustedes tienen una fabriquita y quieren manejar una línea de producción, esa es una línea de riesgo que probablemente fracasan, pero aquí uno no se mete en eso porque dice que si fracaso a los cuatro meses pierdo un montón de plata y lo que se incentiva a que no se contrate, esto como general, pero por la coyuntura yo creo que hay que permitir migrar a contratos a jornadas parciales y por obra en todas las construcciones. Yo hablaba con un colega arquitecto de Cuenca que decía que tiene diez arquitectos, y su dilema es que tiene que despedir a cinco, o la otra, si fuera posible y los pupilos están de acuerdo, negociar con ellos y ellos estarían de mil amores dispuestos a sacrificar por la coyuntura su parte salarial, de tal manera que ninguno salga afectado, que las partes renegocien sus contratos, por ejemplo, para ingresos superiores a seiscientos, ochocientos, mil, dólares, que se haga esto, y esto no les digo de la teoría del sillón, del escritorio,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

lo digo porque he hablado con mi gente, ellos conocen muy bien de la situación de la empresa, conocen que en las buenas les hemos ayudado, les ayudamos en educación, les ayudamos de un montón de cosas, pero en las malas, ellos están dispuestos a ayudar, pero les digo, no hay cómo hacer estas cosas y va a tocar despedirles. Se debe limitar las liquidaciones a ciertos grupos privilegiados, eliminar indemnizaciones que son exorbitantes en este punto, por dirigencias se les da indemnización, por cláusulas de estabilidad se les da indemnizaciones y qué resulta, que unas pocas personas se llevan un montón de dinero que a la final de cuentas, un sesenta por ciento puede ser de la empresa y el cuarenta por ciento son de los compañeros. Nosotros creemos que el Código Laboral debe permitir hacer algún cambio por esta temporada. Yo para terminar quiero decir que qué restricciones tienen, la una es la burocracia infame de algunos municipios, porque de los pocos proyectos que existen en el Ecuador, esos proyectos están obstaculizados y de alguna manera también tiene que ver con legislaciones. Yo para terminar quiero decirles que, aquí a mí me ha dado pena escuchar a algunas personas, a algunos dirigentes, que ya están como treinta, cuarenta años creo en el mismo puesto, con la misma manera de pensar, que tratan de definir de que los empresarios somos unos villanos, que somos los malos de la película, parece que no se han modernizado, las industrias modernas, los empresarios modernos no somos así, la mayor parte de los trabajadores del Ecuador son gente honrada, la mayor parte de los dirigentes políticos, los dirigentes sindicales son gente honrada y asimismo la mayor parte de los empresarios del Ecuador somos gente trabajadora y gente honrada, nosotros somos los que con nuestros impuestos mantenemos el Estado, nosotros somos los que generamos trabajo y no es posible que nos traten como a villanos, nosotros tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

empresas pequeñas, medianas, grandes y con la gente tenemos muy buenas relaciones y entonces nosotros creemos, señor vicepresidente y señores asambleístas, que es época de trabajar en conjunto, pero sobre todo entender que estamos en una situación excepcional y que hace falta que ustedes, nosotros, todos, tomemos decisiones excepcionales. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted ingeniero Yandún. Vamos a concluir esta comisión general, receptando la intervención del abogado Ítalo Cardona, Especialista en Ley y Administración Laboral de la Oficina de los Países Andinos de la Organización Internacional del Trabajo-OIT. Me hace el favor abogado Cardona, tiene usted diez minutos.-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO ÍTALO CARDONA, ESPECIALISTA EN LEY Y ADMINISTRACIÓN LABORAL DE LA OFICINA DE LOS PAÍSES ANDINOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO-OIT. Muchas gracias señor vicepresidente de la Asamblea, señores y señoras asambleístas. Muchas gracias por esta oportunidad de permitirme conversar, permitirme escucharles, y aprender un poco más de lo que está pasando en Ecuador, de lo que está pasando de igual manera en América Latina y comentarles que la OIT ha venido desarrollando una continua actividad de seguimiento sobre el impacto que está teniendo esta crisis a nivel mundial, particularmente, la crisis que está teniendo en el empleo. La OIT ha hecho un llamado a través si quieren de una herramienta mediática en las redes sociales, de un hashtag, un llamado a los actores del mundo del trabajo, eso significa tomar las medidas adecuadas, de tomar las medidas precisas y tomar las medidas a tiempo que permitan efectivamente a todos juntos enfrentar esta situación y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

enfrentar esta crisis. Me ha dado mucho gusto el escuchar en la mayoría de las presentaciones que han hecho ustedes, el reconocimiento que se hace de la importancia del diálogo social, el llamado a la posibilidad que a través de la negociación colectiva se puedan identificar las mejores medidas que corresponde tomar a cada uno de los países, a cada uno de los sectores, en cada una de las empresas. Permítanme dedicar breves minutos nada más, a hacer mención sobre la iniciativa o sobre aquellos puntos que la OIT ha señalado como los pilares que deben de tener cualquier respuesta que se enseñe en materia de atención de la emergencia, con la finalidad de no afectar el empleo. La OIT ha dado en su reciente estudio que ha publicado a inicio de esta semana, una estimación efectivamente, una estimación dramática sobre los efectos que esta crisis va a tener en el empleo y ha reconocido que efectivamente hay uno sectores donde se ve, efectivamente, una afectación mayor que en otros. El informe de la OIT habla, como también han hablado tanto los representantes de empleadores, como representantes de los trabajadores, que los sectores que se van a ver más afectados, son las empresas que se dedican a la actividad de alojamiento y de servicio de comida, por ejemplo, las actividades inmobiliarias, actividades administrativas y comerciales, las industrias manufactureras y el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos de motor y motocicletas, son los cuatro grandes sectores que la OIT ha identificado como los sectores de más alto riesgo, y en donde efectivamente, el impacto de la situación del empleo a causa de la crisis, puede golpear de una manera mayor. Frente a eso qué es lo que propone, la OIT propone que se construya efectivamente una respuesta, teniendo en cuenta cuatro pilares, y me detengo en ellos en los minutos que me quedan de mi presentación. El primer pilar, la OIT ha señalado la necesidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

estimular la economía y el empleo, en este pilar se identifican temas como la política fiscal activa, como la orientación flexible de la política monetaria en aquellos países que tengan la posibilidad de hacerlo y el que se estudie y el que se desarrollen préstamos o ayudas financieras a sectores específicos, a aquellos sectores que efectivamente pueden tener un impacto mayor, incluyendo también el sector de la salud, ese es el primer pilar de cómo estimular la economía y el empleo y creemos que en ese sentido, cuerpos colegiados como la Asamblea Nacional del Ecuador, como los congresos, parlamentos de otros países, tienen una importante contribución que hacer en esta tarea. Un segundo pilar que la OIT ha señalado como recomendaciones, cómo apoyar a las empresas, al empleo y a los ingresos. Ha señalado como tres grandes actividades, o tres grandes rubros en este segundo pilar, uno, cómo ampliar la protección social a la población, creo que la crisis nos ha puesto en evidencia, que las dificultades que han tenido muchos países de la región en enfrentarla, en atenderla, en función de tener un sistema de protección social débil y en algunos casos casi inexistente. Esto ha significado creo una reflexión importante sobre las medidas que deben de tomarse para lograr, en su caso, el fortalecimiento, la creación de los elementos que la OIT ha señalado, que componen la protección social y cómo efectivamente se puede avanzar hacia ellos. En este segundo pilar también estamos hablando de aplicar medidas de mantenimiento al empleo, cómo poder asegurar a través del ejercicio de negociación colectiva, que efectivamente el empleo pueda mantenerse y cómo también puede ofrecerse a las empresas ayuda financiera, ayuda fiscal y otros medios de alivio. Un tercer pilar que efectivamente la OIT ha señalado a tener en cuenta para la construcción de esas soluciones, es cómo proteger a los trabajadores en el lugar del trabajo y en ello la seguridad de salud en el trabajo se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

vuelve un elemento clave, no sólo teniendo en cuenta los convenios de la OIT, las recomendaciones de la OIT, sino que teniendo en cuenta aquellas respuestas que se tienen que identificar después de un proceso claro de identificación de riesgos. Estamos frente a riesgos emergentes, estamos frente a riesgos que están afectando cada vez más nuestra salud, estamos entendiendo que hay una coordinación mucho más estrecha en el tema de salud pública, con la seguridad y salud en el trabajo. Es importante que efectivamente, ese tema se vuelva un eje importante en el diálogo social y en las decisiones que se deban de tomar. La OIT también señala, por ejemplo, la adopción de medidas alternativas como el teletrabajo, ya se mencionó, cómo nos aseguramos que existan medidas y una vigilancia eficaz para prevenir la discriminación y la exclusión, cómo poner a la sanidad a disposición de toda la población, los riesgos efectivamente sanitarios que afectan a la población por la posibilidad o la rapidez de contagio de este virus que afecta y puede afectar mucho más al mundo del trabajo, se tiene que tomar medidas de contención para que no afecte el mundo del trabajo, que para que efectivamente los trabajadores de cada uno de los países sigan estando saludables o puedan recuperar su salud en el corto plazo y cómo efectivamente también ampliar el recurso de los temas de la licencia remunerada o algunas otras herramientas que los países puedan tener. Un cuarto pilar, como no podría ser de otra manera, un cuarto pilar que la OIT está recomendando es cómo se buscan estas soluciones a través o mediante el diálogo social y aquí se habla sobre tres medidas específicas: Uno, fortalecer la capacidad y la resiliencia de las organizaciones de empleadores y trabajadores, reconocemos que esta crisis está afectando no solo obviamente a las personas directamente, no solo a las empresas está afectando también a la organización sindical, está afectando a los gremios de los empleadores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

y hay que tomar medidas y acciones para fortalecer su capacidad. Un segundo, es cómo se fortalece la capacidad de los gobiernos, los gobiernos obviamente tienen un sitio importante en el marco de la gobernanza, del mundo del trabajo y deben fortalecerse todas las herramientas que pueden tener solamente el Ministerio de Trabajo, aunque sí de manera prioritaria, sino que otras instancias del Gobierno, que son responsables de promover las medidas adecuadas y de vigilar el cumplimiento de los derechos. Un tercer elemento, es cómo fortalecemos el diálogo social, la negociación colectiva, y las instituciones y mecanismos de las relaciones laborales. Creemos que esta es una oportunidad y es una oportunidad no solamente de aprendizaje sino que es una oportunidad de hacer una reflexión hacia el interior de cada uno de los países, por parte de Gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, para identificar cuáles son aquellas áreas de mejora, cuáles son aquellas áreas que se debe trabajar conjuntamente, no solamente para salir de esta crisis, no solamente para fortalecernos en salir de esta crisis, sino para crear las condiciones que nos permitan a los países de nuestra región poder enfrentar las siguientes crisis que pueden venir, de una manera adecuada y de una manera en donde la persona siga siendo el centro de nuestras decisiones y así como dicen también los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no dejemos a nadie atrás de las medidas y de las acciones que se tomen en cada uno de los países. Que estén bien cada uno de ustedes, mis mejores deseos de salud y bienestar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, al abogado Ítalo Cardona, de la OIT. Vamos a recibir, finalmente en Comisión General, al señor Nelson Erazo, Presidente del Frente Popular señor Erazo, tiene usted diez minutos. Señor Secretario si le damos audio al señor Erazo, por favor.---



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Está conectado, pero hasta el momento no logramos tener el audio. Si usted nos permite unos minutos, unos dos minutos, para efectos de ver si logramos la conexión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto, hagamos un intento de que el señor Erazo se conecte en forma apropiada, para poder recibirle. Sería la última participación en comisión general en este segundo punto del Orden del Día señor Secretario, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Perfecto, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenemos resultados positivos con respecto al audio del señor Nelson Erazo. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, en este momento se acaba de conectar el señor Erazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Erazo, tiene diez minutos. Y luego entraremos al punto tres del Orden del Día. Adelante señor Erazo. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR NELSON ERAZO, PRESIDENTE DEL FRENTE POPULAR... No se escucha. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, si me informa por favor. ---

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, está abierto el audio y el video, pero lamentablemente, el señor Erazo no se conecta, no logramos que se conecte. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario y colegas legisladores, hemos tenido, me parece que doce a trece comparecencias, vamos a dar por concluido este punto dos, con respecto a las comparecencias. Debataremos esto, cuando tengamos el primer informe de una ley referente a reformar el Código del Trabajo. Por tanto cierro la comisión general y entramos al punto tres, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS. -----

VIII

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día: "Proyecto de Resolución para Respaldo de la Intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en el marco del Estado de Excepción vigente". Señor Vicepresidente, me permito,... audio por favor para el señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me hace el favor, señor Secretario, le doy la palabra al legislador Fernando Flores, para que exponga el punto tres del Orden del Día. Adelante legislador Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Muchísimas gracias, señor Presidente, gracias señor Presidente, estimados colegas, muy buenas tardes. Bueno en una sesión larga y creo que provechosa en este sentido, estimados colegas, legisladores, señor Presidente, como es de conocimiento público, esta situación que estamos viviendo los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ecuatorianos, en este momento, una situación tan grave, principalmente en la hermana ciudad de Guayaquil, donde indudablemente la situación pues, hay momentos en la que se ha salido de control, vemos cómo el mensaje a los ciudadanos a permanecer en sus casas, porque es la única manera de lograr combatir contra este enemigo invisible que nos está azotando a los ecuatorianos y que desgraciadamente está cobrando vidas de compatriotas, vidas muy valiosas. No es menos cierto, señor Presidente, y el motivo de mi Resolución es mandar un mensaje, un mensaje de respaldo principalmente a todos aquellos ecuatorianos que están ahí, en la primera fila de lucha, contra este virus, contra esta plaga, contra esta pandemia que nos está atacando. Mi moción la respaldo, señor Presidente, en lo que dice nuestra Constitución en su artículo ciento cincuenta y ocho, que me voy a permitir leerlo textualmente: El artículo ciento cincuenta y ocho de la Constitución de la República establece que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas, tienen, como misión fundamental, de la defensa de la soberanía e integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. En su artículo ciento cincuenta y nueve la Carta Magna señala que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes y cumplirán con su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Señor Presidente y estimados colegas legisladores, mi moción es muy clara, en su artículo primero, de lo que habla es el de respaldar a los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de las entidades complementarias de seguridad ciudadana que hoy en día los vemos nosotros en las calles de nuestra ciudad, de nuestro país, vemos cómo en las noches, por esas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

calles vacías van haciendo su trabajo de proteger a los ecuatorianos. Pero, también vemos que hay ciudadanos que no quieren cumplir con la disposición emanada del poder constitucional del Gobierno Nacional, en un Estado de Excepción, de permanecer en sus casas, y más allá de eso, no solamente de no salir, sino que aparte de eso, están las Fuerzas del Orden Público siendo agredidas. En estos días hemos visto cómo la Policía Nacional, tuvo pues, dentro de sus filas, a un compañero que le fueron cercenados sus dedos de la mano, vemos cómo la gente pues, cuando se les trata de pedir que se mantengan en sus casas, las Fuerzas Armadas son agredidas con palos, con piedras. Indudablemente eso no es posible, señor Presidente, estimados colegas legisladores, creo que es necesario respaldar ese gran trabajo que están haciendo las Fuerzas Armadas, la Policía, los agentes civiles de tránsito, los bomberos, el personal que está en las calles hoy en día, de los distintos gobiernos, alcaldías, de las prefecturas, están también exponiendo sus vidas, su integridad, la de sus familiares, por eso señor Presidente, estimados colegas, me he permitido presentar a ustedes esta moción, porque creo que es necesario mandarles un mensaje de respaldo, pero también un mensaje en donde se explica claramente que deben respetar los derechos humanos, que deben respetar los derechos de los ecuatorianos. Es necesario mandar un mensaje de respaldo para que esos soldados, esos policías, esos bomberos, esos agentes de tránsito, sepan que desde la Asamblea Nacional estamos muy pendientes de su labor y que van a estar siempre respaldados dentro del marco constitucional y legal, que a nosotros nos rige, porque así es como deben ser las cosas. No quiero extenderme mucho, señores legisladores, señor Presidente, creo que esta moción conlleva un mensaje, un mensaje de que estamos con ellos, de que vamos a estar pendientes de todo, y de que es necesario e igualmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

al pueblo ecuatoriano pedirles que por favor entiendan la situación que estamos viviendo. Esto está cobrando vidas de los ecuatorianos, es un enemigo silencioso, y que tenemos que tomar conciencia de eso. No es justo que unos cuantos expongan a todos los diecisiete millones de ecuatorianos, porque no son todos los ecuatorianos, no, yo creo que la mayoría hemos hecho esta cuarentena. Nos está costando a todos, indudablemente, le está costando al país, es muy difícil la situación, pero no podemos nosotros permitir que se siga, pues, exponiendo al resto de ciudadanos cuando no se da cumplimiento a lo dispuesto. Hay reglas establecidas, yo creo que es necesario que se cumplan de todos los lados, del lado ciudadano, del lado de las autoridades, del lado del Gobierno, todos tenemos una función, tenemos que arrimar el hombro como se ha venido diciendo para salir adelante. Por eso es necesario estimados colegas, y espero contar con el apoyo de todos ustedes, para que esta moción sea ese mensaje desde la Asamblea Nacional, hacia nuestras Fuerzas Armadas, hacia nuestra Policía, hacia todos los organismos de seguridad que hoy en día, están arriesgando su vida, su integridad y que hayan dejado la tranquilidad de sus hogares, han dejado a sus familias con la preocupación de que todos los días ellos se están exponiendo. Por eso estimados colegas legisladores, y señor Presidente, espero contar con su respaldo y les solicito que esta moción, sea votada una vez que termine mi intervención. Muchísimas gracias a todos ustedes colegas, por ese apoyo muy necesario. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted muchas gracias, señor legislador Fernando Flores. Abrimos el debate tiene la palabra el asambleísta César Carrión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

EL ASAMBLEISTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias. Como se escucha por favor, si hay sonido. Gracias, señor Presidente encargado, señoras y señores asambleístas, buenas noches. Quiero extender mi saludo de solidaridad al señor Presidente titular, César Litardo, por el fallecimiento de su madre, y de aquellos, de todos aquellos familiares, que han tenido también esos fallecimientos lamentables, pérdidas lamentables de vidas por el contagio del virus. Yo quiero fortalecer la posición de esta Resolución en el siguiente sentido. Primero, el virus no tiene autonomías, no tiene jurisdicción de limitaciones, sino es un virus global. Por lo tanto las decisiones deben ser globales también, deben ser integradas, deben ser unificadas. En los considerandos también debe estar constando el artículo ciento sesenta y tres que es la misión específica de la Policía Nacional, en cuanto al inciso primero de la Constitución de la República. Le solicitaría al señor ponente de esta Resolución, el colega Fernando Flores, que lo coloque el artículo ciento sesenta y tres. Además, quiero hacer notar también, para que exista unificación en las políticas, en los planes, en las directivas de parte del Gobierno central, ante esta pandemia, se aplique la Ley de Seguridad Pública y del Estado vigente, en su artículo seis, quienes deben estar conformando inclusive consta el señor Presidente de la Asamblea Nacional, como miembro del Consejo de Seguridad Pública de Estado. Y, ellos son los que emiten las únicas políticas, planes y directivas exclusivas en coordinación con los otros organismos y ministerios del Estado, en este caso el Ministerio de Salud, el COE, Gestión de Riesgos, etcétera, etcétera. Por lo tanto sugiero que se adhiera un artículo en los siguientes términos: "Exhortar al señor Presidente de la República, para que se dé cumplimiento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, se declare en sesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

permanente con el fin de que se emitan las políticas, planes y estrategias, unificadas en todo el territorio nacional, para contrarrestar las crisis sanitaria que vive el país. Es importante darle todo el apoyo a las instituciones que hacen seguridad en este caso a la Policía, a las Fuerzas Armadas, a las entidades complementarias de seguridad ciudadana, en vista de que después de su tarea diaria, tienen que retornar a su hogares, la mayoría, y ellos son los policías, los militares y todos los que están en la calle en el tema de seguridad, están en contado directo con las personas que posiblemente están contaminadas y como se impregnan no solamente en la cara sino también en su indumentaria, pueden ir a transmitir a sus familias, por ello es que debe haber políticas claras para darles todos los equipos de protección a quienes están trabajando en la calle. Entonces, señor Presidente, sugiero que se adhiera este artículo, a fin de que el Consejo de Seguridad Pública del Estado, se declare en sesión permanente y emita políticas consensuadas únicas a nivel nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, muchas gracias asambleísta César Carrión. Tiene la palabra el legislador René Yandún. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señor Presidente. No sé si me están escuchando perfectamente. Si se me escucha por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, se te escucha René, adelante. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias. Un saludo a usted señor Vicepresidente, a todos los compañeros asambleístas, a todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

el pueblo ecuatoriano que a estas horas de la noche nos está escuchando. Considero que es importante los temas que se han tratado respecto al trabajo y fundamentalmente cuando hemos hablado especialmente sobre el reconocimiento a todos los miembros del sistema de la Salud, por su trabajo intenso y cubierto de alto riesgo para la salud y la vida y de ellos mismos, pero bien por ello, bien por ello. Ahora corresponde hablar del trabajo relacionado a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, al Cuerpo de Bomberos y a la Agencia de Tránsito. Si me escuchan por favor, allí, por favor, muchas gracias. Entonces, decía que es necesario ahora hablar de Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, del Cuerpo de Bomberos, de las Agencias de Tránsito y de todas aquellas instituciones que están dando cobertura nacional, por la seguridad de los ciudadanos, por la seguridad de nuestro territorio, hablando de la frontera norte, de la frontera sur, por la seguridad de todos los bienes y en especial para hacer cumplir con el mandato del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. Como bien lo explicó el asambleísta César Carrión, indudablemente que nosotros deberíamos estar trabajando con el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, sin embargo, se inició con esta organización que no es legal, ojalá se atienda el pedido del compañero asambleísta César Carrión. Por otra parte yo quiero resaltar las actividades que se han venido cumpliendo, especialmente, el rol de Fuerzas Armadas, en la emergencia. Y voy a referirme más bien, a lo que dice el diario El Universo del día de ayer y en ese diario, nos indica claramente que desde el dieciséis de marzo el presidente Lenín Moreno, decretó el Estado de Excepción, para contrarrestar la pandemia, el Covid en Ecuador. Y las Fuerzas Armadas empezaron a activarse, quedarse en áreas que no son usuales, sino únicamente en algunos que son de importancia de la seguridad del territorio nacional. El veinte de marzo, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

ministro de Defensa, informaba que veinticinco mil efectivos de los cuarenta mil, serían empleados en la emergencia, sin embargo este domingo en twitter el ministro de Defensa y las Fuerzas Armadas aseguraban, que con los cuarenta mil miembros, que conforman las Fuerzas Armadas, están dando cobertura a nivel nacional, en todo el territorio nacional, lo dice El Universo. Así mismo, habla sobre el tema, de cómo ha funcionado el Comité de Operaciones Nacional, y se ha tomado las decisiones de una u otra manera, pero que en realidad, como ya se habló tenía que estar conformado y funcionando el Consejo de Seguridad con el jefe del Estado. También se habla de las Fuerzas Armadas, que el trece de marzo recibieron la disposición del ministro de Defensa, para apoyar las tareas que se emprende desde otras instituciones estatales. Además activaron recursos para atención médica, el sistema de evacuación, área médica, para las islas Galápagos y otras para difícil acceso en el territorio ecuatoriano. Igualmente se habló que se ha empleado la Fuerza, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval, la Policía Nacional, la Comisión de Tránsito, en fin, otras entidades que son de seguridad complementaria. Y también se habla, de que se han realizado trabajo con los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía, hasta caritativa, en las distribución de kits alimenticios, en fin, pero también se habla de la resistencia que se ha tenido especialmente en Guayaquil por parte de ciertos ciudadanos que no acatan las disposiciones y más bien han desafiado a las Fuerzas Armadas, han desafiado a miembros de la Policía, han sido objeto de ultraje con palos, con piedras, en fin y por eso es que se envía ciento cuarenta hombres, de Fuerzas Especiales desde Latacunga, a dónde queremos llegar con esto, de que si en realidad ha habido la colaboración por parte de la ciudadanía, indudablemente hay otros ciudadanos que a lo mejor no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

atienden ni a Dios ni a la Ley, razón, por la que yo considero, compañeros assembleístas, si queremos llegar a buscar la unidad, el entendimiento con el pueblo, si queremos trabajar juntos para poder derrotar a este enemigo invisible que es este virus, yo creo que tenemos que trabajar en el campo del respeto y la consideración a las autoridades. Por ello es que yo considero que nuestros soldados, nuestros policías, quienes están trabajando en los parques, en las calles, protegiendo los bienes de todos los ciudadanos, las veinticuatro horas del día, deben tener también su apoyo, deben también tener su respaldo, de carácter legal. Esta es la razón, indudablemente por la que queremos que se apoye esta moción presentada, este Proyecto de Resolución presentado por el assembleísta Fernando Flores, a fin de que haya el respeto y también el respeto a las personas y el respeto con los derechos humanos. Por ello, compañeros assembleístas pido que ojalá con el fin de mantener la disciplina, el respeto y salir adelante de este gran problema, de esta gran plaga que está causando tanto daño y perjuicio a todos los ecuatorianos, al Continente y al mundo entero, ojalá aprobemos este Proyecto de Resolución por el bien de todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted muchísimas gracias, legislador Yandún. Tiene la palabra el assembleísta Juan Cárdenas. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUÁN CARLOS. Señor Presidente, señores assembleístas. Indudablemente que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, merecen el reconocimiento de la patria por todo su aporte, en este momento en que el país vive la pandemia. Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, de hecho están cumpliendo un papel trascendental en el cuidado, en la coordinación, en la protección. #



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Y nosotros seguimos clamando ante la necesidad de que precisamente las Fuerzas Armadas del Ecuador, sean el vínculo para que se convierta en una práctica viable y casi rutinaria, para la entrega en las raciones alimenticias a ecuatorianos y ecuatorianas que por millones se someten a esta cuarentena. Pero que se encuentran sin ingresos, sin alimentos, sin posibilidades de sobrevivencia, así que desde ese punto de vista, nosotros reconocemos en forma expresa el aporte actual de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, integrantes del COE Nacional, como uno de los baluartes para la protección de nuestra sociedad. Pero al mismo tiempo, señor Presidente, asambleístas colegas, lo dicho en esta tarde en las comparecencias merecen al menos un comentario. Es muy importante lo que nos dijeron los representantes de las Cámaras de la Producción, de la Industria, como ellos se llamaron, los comerciantes del país. Parece ser que sintonizamos todos los ecuatorianos, la gravedad de la pandemia, pero es bueno preguntar para establecer las responsabilidades históricas, para escribir en la historia de aquí para adelante, porque el Ecuador pospandemia será muy distinto, igual el mundo. Pero para recordarles algo que es fundamental, señores empresarios, no hay sobre la faz de la tierra un solo objeto que no sea fruto del trabajo del hombre, de la fuerza laboral y esto que parecía un enunciado ideológico es hoy ahora una constatación en firme. Así que hay que preguntarles también si están dispuestos a hacer desde la perspectiva empresarial un aporte, una contribución para esta desgracia que cunde en el mundo y en el Ecuador, porque también sí nos preocupa que la Organización Mundial de la Salud advirtió sobre la gravedad de este problema a finales de diciembre y en enero de este año, no se aplicaron los protocolos recomendados, eso fue grave, no pudimos tener una reacción y esto agravó nuestra situación. Así que debemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

preguntarnos ¿Solamente los trabajadores tienen la obligación de contribuir para salir de la crisis? ¿Será esta la única solución que encuentran? ¿Qué pasa con las utilidades extraordinarias de los señores banqueros en el año dos mil diecinueve? ¿Qué ocurre con las utilidades de los trabajadores que no son de este año, que cerraron al treinta y uno de diciembre del año pasado? Igual que el periodo económico que tienen que pagar impuestos represados es del año pasado ¿No es de ahora? Hay que tener muy claro que se trata de obligaciones devengadas y debidas al Estado y a los trabajadores. Si buscamos una forma de conciliar a la clase trabajadora con sus empleadores, hagámoslo en el marco de la Constitución, no podemos irnos por encima de ello, porque entonces habría que preguntarles distinguidos señores empresarios y banqueros, ¿Qué pasó con los cincuenta y dos mil millones de dólares que salieron del país? Esa sí es una forma de atentar en contra de la liquidez que están reclamando. ¿Qué pasa con la decisión del Gobierno, extraña a todas luces, de preferir pagar bonos de deuda del dos mil veinte por un monto de treientos veinticuatro millones de dólares y no atender las urgencias de la pandemia? Así que son temas que son necesarios ponerlos en el debate y que no se va a discutir cuando tratemos los proyectos de ley que en este caso de la bancada de la Revolución Ciudadana, se han presentado sendos proyectos precisamente que buscan reconocer en la práctica y con una ley los derechos de los trabajadores de la Salud Pública, por ejemplo. Así que es oportuno que estos reconocimientos se den en el país, no nos apoyemos en la mano en el sector que no tiene nada que dar, que está en estado de inercia, de absoluta necesidad como es la clase trabajadora. Aquí vinieron los dirigentes del siete veces sí, a querer levantar un discurso que no moviliza a nadie, los verdaderos trabajadores ecuatorianos hoy yacen inertes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

indefensos, esperando que se hagan tres cosas fundamentales, señor Presidente, señores asambleístas: Uno, para que funcione el “quédete en casa”, debemos tener las pruebas suficientes, el kit de pruebas para saber si efectivamente quienes estamos en la cuarentena no estamos en estado de peligro, no somos portadores o no tenemos la desgracia de que podamos contraer el virus. Eso solo se descarta y se evacua con las pruebas que debe ser la primera condición para quedarnos en casa, así como también y allí entra el contingente de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, estén listas para esa línea virtuosa y virtual de repartición, de entrega oportuna de raciones alimenticias, para eso tenemos que acumular la mayor cantidad de recursos. Esas son las prioridades, pruebas, pruebas para descartar si nuestra cuarentena no está contagiada o para darle inmediato tratamiento y alimentación para quienes están prácticamente confinados a morirse con el virus o a morirse de hambre. Fue tan conmovedor, el testimonio del compañero Roberto Samueza, trabajador autónomo, trabajador que se muere de hambre, él y su gente, ellos nos necesitan de urgencia, estos son los temas que debemos atender con prioridad. Y recordemos compatriotas, el mundo no será el mismo después de la pandemia, tenemos que repensar las prioridades y los señores empresarios no piensen primeramente en el impacto de la tragedia que sufre el Ecuador y el mundo, sin que ellos tengan que aportar el costo que les corresponde. Los trabajadores ya hicieron todo, no hablen de flexibilización, porque ellos viven en un estado casi de marginalidad y los derechos de los trabajadores son irrenunciables, por definición constitucional y porque pertenecen esos derechos al ámbito del derecho social que es protector para la parte más débil de la relación obrero-patronal. Queridos compatriotas que se dignan escuchar por redes la actuación de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Asamblea, en sus plenos virtuales, les decimos que la situación debemos acogerla con solidaridad, con buen ánimo. Si nos quedamos en casa es porque es la única solución, no hay otra. Si a esto se agrega la realización de las pruebas de la pandemia, entonces sí esperamos el otro impulso gubernamental, oficial que es de urgencia,...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Legislador.

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. ...comida para millones de ecuatorianos que están muriéndose de hambre en sus hogares, en sus casuchas, en sus tugurios, para que ya no más estén recogiendo cadáveres en las calles o enfundándolos en ataúdes de cartón que van dejando un reguero, una secuela de miseria humana y de contaminación que realmente alborota el corazón. Queridos compatriotas, quedémonos en casa, esa es la gran solución. Gracias, señor Presidente, gracias señores asambleístas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor legislador Juan Cárdenas. Tiene la palabra el asambleísta Israel Cruz.

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Gracias, señor Presidente, arquitecto Patricio Donoso, Presidente encargado de esta Asamblea Nacional. Quiero saludar efusivamente a todas las ecuatorianas y ecuatorianos, en especial a la gente que ha sufrido este sacrificio que es esta pandemia y que se ha perdido muchos seres queridos en cada uno de sus familiares, esperando que se controle lo más pronto posible. Quiero expresar un saludo cordial a mis compañeras asambleístas y compañeros, felicitar la participación de los invitados a la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

Nacional, en lo que se refiere a esta crisis. No es una sola crisis conciudadanos, son muchas las crisis que ha causado esta pandemia del Covid 19, indudablemente nosotros tenemos la crisis de movilidad que ha afectado a los ecuatorianos que están fuera de su patria y que se fueron a hacer a lo mejor alguna circunstancia o alguna función en el exterior. Entre ellos tenemos a veinticinco estudiantes de una unidad educativa del Ecuador que se encuentran en México y esto nosotros ya habíamos comunicado a la señora ministra de Educación. También tenemos un grupo de cuatro estudiantes, cuatro profesionales que se fueron a hacer una pasantía en México y que ellos quieren regresar a su país, porque viven aquí en el Ecuador, por lo tanto tiene que el ministro de Relaciones Exteriores, preocuparse por estos grupos. También hay extranjeros aquí en el Ecuador que tratan de ir a sus países, también tenemos la crisis interna que no podemos movilizar, pero este fenómeno, este factor nadie tiene la culpa. Yo sé de dónde nació esta pandemia, que es lamentablemente, que debo decir, de China, ellos supieron lo que pasó en su país, ahí si debo indicar que no tuvieron la precaución de tomar medidas para precautelar la salud de todos los habitantes del mundo. Ellos tenían que haber cerrado los aeropuertos en el momento que ya se convirtió en una pandemia y que supieron el grado de magnitud de esa epidemia que estaba dándose en China. Por lo tanto, yo pienso que China debe pedir disculpas al mundo por no haber controlado la salida de ese virus y en el caso del Ecuador, yo planteo que el Presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores y el Ecuador en pleno, pidamos una condonación de la deuda que tenemos con ese país porque tenemos que restablecer la salud de los ecuatorianos, la empresa, el trabajo, el empleo, la subsistencia de los ecuatorianos. Aquí hemos tenido y hemos escuchado, algunos que han intervenido, las necesidades y el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

fenómeno de la gente que se ha quedado sin trabajo, me ha sorprendido la participación del señor Ibarra, que manifiesta que muchos centros o ciertas parroquias van a quedar sin esta organización y sin esta oficina llamada Infocentro, en lo que brindan internet a las escuelas comunitarias del Ecuador, son cinco mil escuelas que anotó el señor Ibarra. Indudablemente hoy que estamos tratando de terminar el año mediante vía internet, lógicamente esas escuelas, esos niños rurales quedarán sin el interaprendizaje y sin haber terminado de acuerdo al petitorio y a la disposición que habíamos nosotros solicitado a la ministra y ella ha tomado la buena decisión de dar por terminado el año, pero que seguirá mediante vía internet. También me preocupa la situación de los trabajadores no formales, esos nobles hombres, héroes de la calle que se buscan su pan del día para mantener a su familia y llevar el alimento a esa familia, ellos están sin trabajo, pero indudablemente nadie tiene la culpa, aquí en el Ecuador tenemos que buscar una solución y me gustaría dar una moción, señor Presidente y a todos los compañeros asambleístas, que ese dinero que hemos aportado voluntariamente los asambleístas y los equipos de trabajo de cada uno de los asambleístas, miren la mirada a los señores trabajadores autónomos de la calle, para repartir con ese dinero las raciones alimenticias y de esa manera aliviar la desesperación y el miedo de quedar sin alimentos y de quedar sin familia. Indudablemente quiero referirme el respaldo irrestricto a las Fuerzas Armadas y a la Policía del Ecuador, cómo no brindar el respaldo a esas Fuerzas Armadas históricas, gloriosas, de los años noventa y cinco y de todos los años. Nosotros tenemos que dar ese respaldo moral y también reformar la ley para dar el respaldo legal a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional y no que sean ultrajadas, humilladas, como habíamos visto en octubre y hoy como habíamos visto también en las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

provincias de la Costa que ultrajan a la Policía Nacional, ultrajan a los militares, ellos son los guardianes de la Patria ecuatoriana, ellos son nuestros guardianes, mientras nosotros estamos en la casa, ellos están patrullando, pero también hay que tomar en cuenta que son padres de familia, que tienen esposas, que tienen hijos, que tienen padres, para ellos mi reverencia. Cómo no resaltar al cuerpo médico, a esos héroes de mandil blanco y la Resolución que hemos tomado en esta noche es la consecuencia del reconocimiento a la resignación de la vida por la vida de los demás, enhorabuena para todos los ellos. Sin embargo yo propongo que cuando pase esta pandemia que no será fácil, este virus quedará avenida y quedará en nuestro país, salvaremos nosotros esto hasta cuando no tengamos una vacuna que nos pueda evitar y nos pueda prevenir la vida, hasta eso tenemos que ir trabajando unidos fuertemente, consolidados con una sola bandera, aquí no estamos para hablar de partidos políticos o de movimientos, prohibido hablar de política, aquí tenemos que hablar una sola política que es la unidad, trabajo, y buscar la subsistencia de la vida por la vida, este partido no podemos perderlo, este partido es ganar y ganar, ganar la vida de los ecuatorianos. Por lo tanto, yo sugiero y queda planteado esto, señor Presidente y compañeros, que pasada esta pandemia tendremos que reconocer con la Medalla al Mérito de Vicente Rocafuerte, de Pedro Vicente Maldonado y de Matilde Hidalgo, a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, al cuerpo heroico de la Salud...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Legislador, le queda un minuto, por favor. ----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. ... entre ellos a los médicos enfermeras y el elemento de trabajo y cómo no reconocer también en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

trabajo que vienen haciendo el Cuerpo de Bomberos, los GAD provinciales, los GAD municipales, los GAD parroquiales, todos ellos al menos en mi provincia están unidos para defender la vida de los chimboracenses y la vida de los riobambeños. Gracias, señor Presidente, compañeros, por haberle dado la oportunidad de expresarse a un hombre que siempre ha sido del pueblo y para el pueblo. Buenas noches. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, asambleíta Cruz. Vamos a cerrar este tema con la intervención del legislador Carlos Cambala. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAMBALA MONTECÉ CARLOS. Señor arquitecto Patricio Donoso, dignísimo Vicepresidente de la Asamblea, encargado de la Presidencia. Señoras y señores asambleístas. En relación a la Resolución para respaldar la intervención de las Fuerzas Armadas y la dignísima Policía Nacional, en el marco del Estado de Excepción vigente, propongo agregar el siguiente texto, como artículo tres. Artículo tres: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, que con el respaldo y a través de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se realice todo el esfuerzo que sea necesario para asistir en forma urgente, igualitaria, a las familias que se encuentran en grave riesgo de padecer hambre, por no tener el ingreso económico diario para el sustento familiar, como también atender urgentemente a los asilos de ancianos, proporcionándoles la alimentación y medicina necesaria para su sobrevivencia". Propongo con el debido respeto y comedimiento esto, porque es inmisericorde obligar a quedarse en casa a las personas que viven únicamente de sus labores diarias en el comercio o trabajos informales para su sustento familiar. No tienen qué comer y esto sería



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

más desastroso que el propio virus. Por ello mi propuesta, de hacer todo el esfuerzo humano que sea necesario para ayudar a estas personas que hoy se encuentran realizando un sobrehumano sacrificio, y es a ellos a quienes el Gobierno nacional también debe brindar prioridad. Muchas gracias. He dicho señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, legislador Cambala. Pregunto al señor Secretario, si ya tenemos el texto consensuado, tanto a usted le pregunto cuanto al legislador Fernando Flores. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, efectivamente está difundido el texto de la Resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo así, señor Secretario, tomemos votación y previo a ello lea usted la parte resolutive. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, con su venia procedo a dar lectura de la parte resolutive. "Artículo 1. Respalda la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el marco del Estado de Excepción vigente, que en cumplimiento legal del deber, cumplen misiones de protección de los derechos humanos de la población, podrán hacer uso progresivo, proporcional y diferenciado de la fuerza, para mantener el orden público, ante amenaza inminente a la vida propia y de terceras personas, así como ante la destrucción de un bien público de carácter estratégico; Artículo 2. Respalda a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y de las entidades complementarias de seguridad ciudadana, para que hagan respetar el Estado de Excepción, y el Toque de Queda que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

encuentra vigente en nuestro país, utilizando los medios legítimos necesarios disponibles que les faculta el mismo, en virtud de los niveles de cooperación o de resistencia agravada a la autoridad, con el fin de velar por el interés público, respetando siempre los derechos humanos de la población; Artículo 3. Exhortar al Presidente de la República, para que se dé cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado vigente y que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, se declare en sesión permanente con el fin de que se emitan políticas, planes y estrategias unificadas en todo el territorio nacional para contrarrestar la crisis sanitaria que vive el país; Artículo 4. Exhortar a las Funciones del Estado y a la ciudadanía en general, para que apoyen y respeten el trabajo estratégico, operativo, táctico y en especial la integridad física de cada uno de los miembros las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y de las entidades complementarias de seguridad ciudadana, en el cumplimiento de su deber, conforme lo dispone la Constitución y leyes vigentes, para precautelar los intereses vitales del Estado”. Hasta aquí la Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario, por la lectura de la resolución. Votación, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, Presidente, con su venia. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, hay algunos legisladores que no logran registrarse, entre ellos César Rohón, de lo que acabo de recibir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

en mi WhatsApp, por favor si se preocupan de aquellos que no han podido registrarse. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, en este momento procedemos a hacer una verificación para facilitar nuevamente el registro, si nos dispensa unos dos minutos a efectos de afinar el apoyo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lastimosamente algunos legisladores tienen problemas en el registro, pero ya estamos registrados ciento seis legisladores, por favor, con las disculpas de aquellos que no han podido hacerlo, tomemos votación. -----

EL SEÑOR PROSESECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Después de verificar la información que usted ha brindado, efectivamente contamos con ciento seis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fernando Flores. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, me hace favor de determinar los resultados de la votación producida. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor operador sírvase presentar los resultados. Informo, señor Presidente, que tenemos ochenta y ocho votos afirmativos, cero negativos, un voto en blanco y diecisiete abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fernando Flores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias, señor Secretario, ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 661-A

sido una sesión larga, compleja. Agradezco a todos los colegas legisladores, por supuesto, hoy es Jueves Santo, voy a suspender la sesión para la próxima semana. El Presidente titular César Litardo ya nos convocará oportunamente, pero por lo pronto deseo a todos ustedes y a sus familias ... al fin y al cabo estamos en la parte final de la Semana Mayor, de la Semana Santa. Saludos a todos ustedes y a sus familias. Muchas gracias, colegas legisladores y señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tomamos nota, señor Presidente, buenas noches. -----

IX

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las diecinueve horas cuarenta minutos. -----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


ARQ. PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


RPS/